

# RENOVACIÓN POPULAR JM

# PLAN DE GOBIERNO 2027 - 2030

**No hemos venido a prometerte *NADA***
***NADA* que no podamos cumplir**

# ÍNDICE

**PRESENTACIÓN**.....2

**I.** DESCRIPCION DEL DISTRITO.....6

**II.** CONSIDERACIONES.....7

**III.** IDEARIO.....8

**IV**. PRINCIPIOS.....9

**V.** EJES.....10

VI. PROPUESTA DE VISIÓN DE CIUDAD .....15

VII. LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN.....15

VIII. DIMENSIÓN SOCIAL.....17

8.1 Seguridad Ciudadana.....17

8.2 Educación, Cultura y Deporte.....21

8.3 Salud y Programas Sociales.....25

IX. DIMENSIÓN ECONÓMICA.....30

X. DIMENSIÓN AMBIENTAL.....34

XI. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.....44

XII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....49

XIII. MECANISMO DE CONTROL CIUDADANO.....50

XIV. FORMATO RESUMEN.....51

# PRESENTACIÓN

Jesús María ha superado ya la barrera de las seis décadas desde su creación política cuando un 17 de diciembre de 1963 el entonces presidente de la República, Fernando Belaúnde Terry, promulgara la Ley No 14763, marcando así su nacimiento oficial. Desde entonces hemos tenido diez alcaldes, democrática y constitucionalmente elegidos, durante las quince gestiones municipales que hasta el día de hoy hemos tenido entre 1967 y 2026.

Nuestros 4.57 km. cuadrados de extensión territorial, transformados en 268 manzanas, han visto, con el paso de tiempo, una serie de cambios, principalmente en su entorno urbanístico debido al llamado ***"boom inmobiliario"***. Donde un día se construyó una hermosa casona republicana habitada por una numerosa familia, hoy emerge un edificio multifamiliar que alberga a decenas e incluso, centenas de familias que, a partir de los últimos años del siglo pasado, se convirtieron también en jesusmarianos.

El crecimiento poblacional del Perú conlleva necesariamente al de la población local. De aproximadamente 20 mil habitantes en la década de los años 70, hoy -aunque los datos oficiales del último censo no han sido publicados- fácilmente superamos los 100 mil, como se puede confirmar en los resultados del último proceso electoral del año 2022 en el apartado ***"número de electores hábiles"***. Estos números seguirán aumentando, al menos, durante la siguiente década, en la que aquellas casonas que aún resisten darán paso a nuevos espacios multifamiliares y por tanto a nuevos vecinos.

Ese crecimiento vertical, requiere y demanda, necesariamente de más y mejores servicios para nuestros habitantes y en ese sentido, un plan de gobierno viable deberá recoger las necesidades y los problemas comunes de nuestros ciudadanos de manera tal que las propuestas de solución a esa realidad y problemática común tengan como norte principal la recuperación de la calidad de vida de los jesusmarianos.

Con el crecimiento llega también la inseguridad, un problema que hoy por hoy es quizá el flagelo más grande que afecta a nuestro país. Gran parte de nuestros esfuerzos estarán

directamente orientados a implementar acciones y realizar una serie de gestiones a nivel público y también privado para asegurar estándares mínimos de seguridad.

Un plan de gobierno local debe tener no solo un análisis de la realidad claro, con objetivos medibles y cuantificables; debe también tener al vecino, al ciudadano, como ***eje central de sus propuestas y objetivos***. Es en ese sentido que la democracia representativa y participativa jugará un papel fundamental, expresado no solo en la Constitución Política del Perú (CPP), la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM) sino en la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD), la elección de Juntas Vecinales Comunales (JJVVCC), el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, y todos aquellos espacios y mecanismos que fomenten y promuevan la plena participación de nuestros vecinos en los procesos de toma de decisiones, tal y como lo prevé la ley.

Sin servicios de calidad como el alumbrado público, pistas y veredas, agua potable y alcantarillado, limpieza pública, seguridad ciudadana, salud pública y una adecuada conservación y mantenimiento de nuestros espacios públicos, ornato y la protección de nuestro patrimonio declarado, la recuperación de la calidad de vida será imposible.

Somos un distrito con un porcentaje muy importante de adultos mayores de 60 años que en números representa más de 39,000, aproximadamente el 20%, lo que implica necesariamente que nuestras propuestas los incluyan también a ellos, como parte fundamental de nuestra sociedad distrital; con un enfoque basado en la priorización de su salud, emocional, mental y física y por qué no, de tener acceso a oportunidades de generar sus propios ingresos a partir de distintos emprendimientos basados en sus habilidades, conocimientos y capacidades y dar así el siguiente paso: **la formalización.**

Muchos de ellos son nuestros padres o abuelos y contribuyeron, con su trabajo y a través de sus impuestos, con el desarrollo y crecimiento de nuestro distrito en las últimas tres décadas. Hoy es fundamental tenerlos adecuadamente identificados, sobre todo en sus necesidades. Una de cada dos personas padece de edadismo, una forma de discriminación mundial que no prioriza ni respeta a sus adultos mayores y que provoca aislamiento, abandono familiar y deterioro de su salud física y mental. Necesitamos ser parte de la solución y no parte del problema.

Es fundamental que impulsemos y promovamos practicas orientadas a transitar hacia la formalización. Reconozcamos el gran aporte de nuestros empresarios locales y comercio formal como parte del engranaje que sostiene a nuestro distrito: da trabajo, atrae clientes no solo locales sino foráneos, paga impuestos, alquileres, servicios, planillas e invierte en el mejoramiento de sus negocios. Su apoyo será fundamental para el logro de los objetivos que nos hemos trazado.

Finalmente, y no por ello menos importantes son nuestros jóvenes. Según información pública de RENIEC nuestro distrito alberga alrededor de 127,000 electores hábiles (56.6% mujeres y 43.4% hombres). Del número total de jóvenes, que superan los 21,000 (25.72%), más de 7,000 votarán por primera vez.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en 2025, la cifra de jóvenes que ni estudian ni trabajan conocidos como **"ninis"** se sitúa en torno a 1,170,000 de los cuales el 42.7% se concentra en Lima, afectando a más mujeres que hombres. Sus principales causas: las dificultades económicas que les impide el acceso a la educación y la falta de oportunidades laborales. Un círculo vicioso que definitivamente debemos romper.

Si consideramos que muchos de nuestros jóvenes muy probablemente se encuentran contemplados dentro de este universo, es fundamental promover, tanto con el sector público como con el privado, intercambios estudiantiles a nivel internacional, incentivos educativos y laborales para nuestros jóvenes que culminen sus estudios escolares, a través del otorgamiento de becas de excelencia, ferias laborales, oportunidades de trabajo exclusivas para jóvenes jesusmarianos en empresas públicas y privadas así como en comercios locales e incluso, incentivos para jóvenes emprendedores.

Hoy nos impulsa el ejemplo y la vehemencia de Don Manuel Enrique Mafuelo Cáceres y Don Jacob Alavedra Talledo, esa que los llevó a conformar en la década de los años 30, la **"Comisión Cívica Pro-distrito de Jesús María",** e insistir durante años sobre la necesidad de la creación de un nuevo distrito para convertir la entonces **"Agrupación de Vivienda Jesús María",** en un distrito nuevo y con los años, en un distrito sólido, próspero y humano que a pesar del paso del tiempo, del crecimiento poblacional, de la incertidumbre y de las muchas vicisitudes de la vida, ponga siempre primero y por delante, las necesidades, los derechos y la calidad de vida de los jesusmarianos.

Ese es mi compromiso, el compromiso de mi equipo de regidores y el de los funcionarios que nos acompañarían, si ustedes nos dan su confianza. Actuaremos siempre con absoluto respeto y como parte de un estado de derecho, dentro del marco de la legalidad: ni más de lo que permite la ley ni menos de lo que permite la ley. Para exigir derechos necesitamos cumplir nuestros deberes y en este ámbito, la institucionalidad y la recuperación del principio de autoridad son fundamentales.

Sé perfectamente que muchos han perdido la fe en el sistema y que la credibilidad de los políticos hoy está en su nivel más bajo. No les pido que crean en el sistema y tampoco en la política, en las condiciones que hoy se encuentra, les pido que crean en nuestra propuesta, y en el equipo de gobierno y de gestión que me acompañará.

No hemos venido a prometer ***nada…***
***Nada*** que no podamos cumplir.

## Daniel Li León

Candidato
Alcaldía de Jesús María
2027 - 2030

# I. DESCRIPCION DEL DISTRITO

El distrito de Jesús María fue creado en diciembre de 1963 (Ley 14763). Limita con los siguientes distritos:

- Al Norte: Breña y Lima
- Al Este: Lima y Lince
- Al Sur: San Isidro Magdalena del Mar
- Al Oeste: Pueblo Libre.

El distrito es considerado como parte del ámbito interdistrital de **Lima Centro**, el cual está conformado por los distritos de: Lima, Barranco, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, Miraflores, Rímac, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco y Surquillo. Además, de acuerdo con la clasificación de sectores urbano de Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO), el distrito pertenece al sector urbano denominado **Lima Moderna**, con conjunto con los distritos de Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, San Miguel y Surquillo.

La Municipalidad Distrital de Jesús María conforma la **Mancomunidad de Municipios de Lima Centro** que está integrada por las comunas distritales de San Isidro, La Victoria, Barranco, Lince, Pueblo Libre, Surquillo, Magdalena del Mar, San Borja, Surco, San Miguel, Miraflores y San Luis.

De acuerdo con los Censos Nacionales 2017 (INEI, 2019) [1] el distrito cuenta con una población de 75,359 habitantes, una extensión de 4.57 km2 y una densidad población del 16,489.93 hab./Km2. El 55.3% son mujeres y 44.7% son hombres. Los niños y adolescentes representan el 17.9%, los jóvenes el 19.4%, los adultos el 40.5% y los adultos mayores el 22.2% de la población.

[1] INEI, Compendio Estadístico 2019, Provincia de Lima (https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1714/Libro.pdf)

## POBLACION PROYECTADA

De acuerdo con el diagnóstico del Plan de Desarrollo Metropolitano de Lima al 2040, elaborado por el Instituto Metropolitano de Planificación, la proyección de la población del distrito al 2030 ascenderá a 91,925 personas y al 2040 ascenderá a 99,971 personas. En ambos escenarios, las mujeres representan el 56% y 57% respectivamente.

## II. CONSIDERACIONES

El Plan de gobierno (PdG), es un instrumento de planificación para un periodo de 4 años basado en propuestas de solución a problemas actuales que beneficiaran a todos los residentes y población flotante (personas que visitan Jesús María).

La formulación de las propuestas se articula a los Objetivos Desarrollo Sostenibles (ODS)[2] los cuales son considerados para todos los países como una hoja de ruta al 2030. La disminución de la pobreza, cuidar y proteger el ecosistema, aumentar la calidad de vida, son prioridades.

Está fundamentado en la carta magna[3] en la defensa fundamental de las personas, derechos sociales, económicos, políticos, así como deberes que tienen las autoridades y funcionarios en la función pública en los gobiernos locales. Es importante mencionar que las propuestas que contiene el plan de gobierno priman la participación de los vecinos con aportes de solución a los problemas del distrito en función a competencias y funciones señalados en la Ley Orgánica de Municipalidades[4].

Los objetivos, se articulan a las políticas del Acuerdo Nacional[5] definidos como un conjunto de políticas de desarrollo sostenible que garantizan una verdadera gobernabilidad democrática. La visión propuesta, está alineada a la situación futura como país deseamos

[2] Ver ONU, Objetivos Desarrollo Sostenible. (https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivosde-desarrollo-sostenible/)
[3] Ver Constitución Política del Perú. (https://www.gob.pe/institucion/presidencia/informespublicaciones/196158-constitucion-politica-del-peru)
[4] Ver Ley Orgánica de Municipalidades. (https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0015/3-ley-organica-demunicipalidades-1.pdf)
[5] Ver Acuerdo Nacional, Políticas de Estado (https://www.acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-delacuerdo-nacional/politicas-de-estado%e2%80%8b/politicas-de-estado-castellano/)

alcanzar en la Visión del Perú al 2050 diseñada por el CEPLAN[6]. De cumplir la visión propuesta al 2030 alcanzaremos salud, seguridad integral, inclusión competitividad e innovación a niveles deseables. Los objetivos, metas y acciones tienen un orden estratégico que responden a la solución de problemas que los vecinos priorizaron y se encuentran articulados a los lineamientos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional[7] y Política General de Gobierno 2025-2026[8].

Igualmente, las estrategias planteadas están acordes a la dirección de los planes estratégicos sectoriales de seguridad, educación, salud, cultura, economía, vivienda, trabajo y promoción del empleo y competitividad; así como del Plan de Desarrollo Local Concertado y Plan Estratégico Institucional vigentes.

## III. IDEARIO[9]

El Partido se define como una organización política humanista y cristiano, que persigue el desarrollo integral de la persona y la familia, sobre la base del bien común del pueblo peruano, de acuerdo con los principios de libertad, igualdad, justicia, solidaridad y visión descentralista del estado, definiendo así los objetivos a alcanzar a través de su acción política.

El Partido ratifica su compromiso y vocación democrática, el respeto irrestricto a la seguridad jurídica, a las libertades y los derechos fundamentales que consagra la Constitución Política del Perú.

Los fines y objetivos del Partido son acordes a su Ideario, a su Estatuto, a la Ley de Organizaciones Políticas y a la Constitución.

[6] Ver CEPLAN, Visión al 2050, (https://www.ceplan.gob.pe/visionperu2050/)
[7] Ver CEPLAN, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, (https://www.ceplan.gob.pe/sinaplan/planbicentenario-2/)
[8] Ver Política General de Gobierno 2025-2026. https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2470573-2
[9] Partido Político Renovación Popular, Estatutos y Principios, Lima (https://renovacionpopular.pe/)

## IV. PRINICIPIOS[10]

1. Todos somos dignos, y esa dignidad intrínseca e irrenunciable no fue otorgado por el Estado ni por ninguna otra institución, sino que nos pertenece por el solo hecho de ser seres humanos; por tanto, haremos que el Estado garantice en todo tiempo y espacio el absoluto respeto de esa dignidad, erradicando toda ideología que pretenda utilizar a las personas como un simple medio de realización.
2. Toda vida humana es valiosa, no existen vidas indignas de vivir; por eso, defendemos el derecho a la vida de todas las personas desde la concepción hasta su muerte natural.
3. Todos somos libres e iguales ante la ley, pues todos somos hechos a la imagen y semejanza de nuestro creador. Luchamos contra todo tipo de discriminación, comenzando por aquella que nos restringe la libertad de creer, pensar y expresarnos.
4. Familias fuertes, hacen una nación fuerte; por eso, reconocemos y defendemos a la familia como fundamento de la sociedad y promovemos el matrimonio como la unión natural entre el hombre y la mujer. La familia debe ser siempre el centro de toda política pública.
5. Luchamos para que la política se base en la moral y sirva al bien común. Reorganizaremos el Estado para que esté al servicio de la persona, defendiendo su libertad, respetando sus derechos y velando por su bienestar.
6. El motor de nuestra economía radica principalmente en nuestros emprendedores y nuestras pequeñas y medianas empresas; por eso, crearemos condiciones para que juntos generen riqueza y empleo digno. Eliminaremos las barreras burocráticas y simplificaremos las exigencias para el desarrollo de la libre empresa.
7. La educación es la fuente del desarrollo; por ello, promoveremos una verdadera educación de calidad para toda persona, respetando los valores y principios de la familia. El rol del Estado en la educación complementa y no sustituye la función formativa de los padres de familia.
8. La injusticia y la corrupción son los principales flagelos de nuestro país; por eso, fomentaremos normas jurídicas basadas en la justicia y la verdad,

[10] Partido Político Renovación Popular, Estatutos y Principios, Lima (https://renovacionpopular.pe/)

aboliendo toda terminología ideológica contra los legítimos derechos humanos. Reformaremos el sistema penitenciario, no más gollerías ni ociosidad en nuestras cárceles. Aplicaremos penas más severas para todo operador de justicia que se corrompa.

9. Fortaleceremos la seguridad ciudadana, combatiendo frontalmente la delincuencia y todo acto de violencia; por eso, dispondremos que la Policía Nacional se avoque principalmente a esa función, especializándola para cada área requerida. Eliminaremos las barreras que impida de manera injustificada que los ciudadanos puedan ejercer a su defensa personal a través del empleo de armas.
10. Defendemos nuestra soberanía e independencia nacional de toda intromisión extranjera que atente contra nuestros valores culturales y tradicionales, protegiendo la integridad territorial y moral del Perú. No más humillaciones ni persecuciones a nuestros policías y militares que cumplen correctamente sus funciones.
11. Todos tenemos derecho a crecer en un medio ambiente sano; por eso, defendemos nuestra riqueza natural y promovemos un uso responsable de los mismos.
12. Reestructuraremos nuestro sistema de salud, haciéndola más humana y eficiente; nadie debe padecer por falta de medicinas ni ambientes adecuados. Dispondremos de la actividad privada para suplir toda necesidad, sobre todo en las zonas más necesitadas.
13. Nuestro compromiso es trabajar juntos en bien de todos los peruanos, inspirados en los principios cristianos de servicio, justicia, verdad y libertad.

## V. EJES

Nuestra propuesta se sustenta en 5 ejes fundamentales:

**Eje1.** Modernidad política

**Eje2.** Sostenibilidad y cuidado del medio ambiente

**Eje3.** Ética, transparencia y rendición de cuentas

**Eje4.** Salud física, mental y emocional

**Eje5.** Seguridad ciudadana

**Eje1. Modernidad política**

Proceso de transformación institucional a mediano plazo orientado a optimizar el funcionamiento de la estructura municipal, reduciendo trámites y simplificando procesos administrativos para mejorar los tiempos de atención y la eficiencia de la gestión.

Este eje busca fortalecer la relación entre el municipio y la ciudadanía mediante la promoción de mecanismos de democracia participativa y representativa, sustentando la acción de gobierno en cinco pilares de gestión: servicio, calidad, personas, finanzas responsables y crecimiento sostenible.

**Objetivos:**

1. Modernizar la gestión municipal.
2. Reducir burocracia.
3. Mejorar eficiencia.
4. Fortalecer la relación con los ciudadanos.

**Eje2. Sostenibilidad y cuidado del medio ambiente**

Orientado a gestionar de manera eficiente los recursos, los residuos y los espacios públicos, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los vecinos y promover un desarrollo urbano sostenible. Hoy los gobiernos locales están obligados a tener una nueva mirada respecto a la sostenibilidad y la gestión y cuidado del medio ambiente, convirtiéndose en un eje transversal a todas sus actividades tanto internas como externas.

Un plan de gobierno local sostenible debe integrar la gestión ambiental en todas las decisiones y hacerla transversal a todas sus estrategias. Este enfoque se sustenta en la implementación de estrategias clave como la segregación y valorización de residuos, así como en la evolución del concepto de **"área verde"** donde la prioridad es el césped, hacia el de **"espacio verde",** en el que se prioriza el arbolado urbano como elemento central para la mejora ambiental, paisajística y climática del distrito (Corredores Verdes).

Impulsar una educación ambiental integral que fomente el compromiso ciudadano a corto, mediano y largo plazo. Promover la movilidad sostenible mediante la implementación de ciclovías y ciclo sendas seguras, interconectadas y alineadas con estándares de calidad internacional.

**Objetivos:**

1. Reducir la contaminación mediante la gestión eficiente y la valorización de residuos sólidos.
2. Promover un sistema de movilidad sostenible, seguro e interconectado.
3. Fortalecer la infraestructura verde urbana para mejorar la calidad ambiental y climática del distrito.
4. Promover la implementación de biohuertos y fomentar la cultura de reciclaje en escuelas y hogares.
5. Controlar la contaminación visual, auditiva y atmosférica generada por vehículos de transporte público y privado, establecimientos comerciales, paneles y vallas publicitarias.
6. Implementar un programa integral de gestión de animales en situación de abandono.

**Eje3. Ética, transparencia y rendición de cuentas:**

Eje fundamental de la gestión pública municipal orientado a prevenir y combatir la corrupción, fortalecer la confianza ciudadana y garantizar el uso eficiente de los recursos públicos.

Este enfoque prioriza el interés público y asegura que las acciones de los funcionarios se rijan por principios de honestidad, integridad y probidad. Asimismo, promueve una participación ciudadana informada y oportuna, facilitando mecanismos de vigilancia y retroalimentación que fortalezcan el control social y la mejora continua de la gestión municipal.

**Objetivos:**

1. Fortalecer la transparencia en la gestión municipal.
2. Prevenir y combatir la corrupción.
3. Fomentar el rol activo de la sociedad local en la evaluación y vigilancia en la prestación de los servicios municipales.
4. Garantizar la rendición de cuentas de las autoridades y funcionarios a través de audiencias públicas y cabildos abiertos como herramientas de transparencia.

5. Actualización permanente y en tiempo real del PTE (Portal de Transparencia) poniendo a disposición de los ciudadanos la información financiera y de gestión de la municipalidad.

**Eje4. Salud física, mental y emocional**

Orientado a promover el bienestar integral de los vecinos mediante la implementación de programas municipales que fomenten estilos de vida saludables, la prevención del estrés y el acceso a servicios de orientación psicológica.

Este enfoque se desarrollará en articulación con los Centros de Salud Mental Comunitaria (CSMC) y otros actores del sistema de salud, complementando su labor mediante iniciativas locales que promuevan la actividad física, la alimentación saludable y el fortalecimiento del bienestar emocional.

En cuanto a la salud de los vecinos de Jesús María, de 84,556[11] de acuerdo con la proyección del INEI al 2023, el 86% de la población cuenta con algún tipo de seguro de salud (SIS, seguro privado, ESSALUD, entre otros). Lo que significa que el 14% de la población no cuenta con seguro. Esta información se basa en Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) del año 2022. Nos importa cómo viven, cómo se sienten y cómo se cuidan nuestros vecinos y por eso nuestra propuesta integra su salud física, mental y social.

**Objetivos:**

1. Mejorar la salud mental y emocional de los vecinos.
2. Reducir factores de riesgo asociados al estrés y estilos de vida no saludables.
3. Acercar servicios de orientación psicológica a la comunidad.
4. Convertir los espacios públicos en entornos que promuevan salud.
5. Involucrar activamente a la comunidad en el cuidado de su bienestar.
6. Reducir la brecha de atención de salud.
7. Reducir los índices de anemia y desnutrición infantil.

[11] https://www.munijesusmaria.gob.pe/wp-content/uploads/2025/01/PDLC-JM-2024-2034-JM-VB-2.pdf

**Eje5. Seguridad ciudadana**

Prioridad de la gestión municipal orientada a prevenir el delito y garantizar el orden público mediante un enfoque preventivo y de acción articulada entre la municipalidad, el serenazgo —como apoyo a la fuerza pública conforme a ley— y la Policía Nacional del Perú.

Respecto a la inseguridad ciudadana en Jesús María, se registró un incremento del 27% en los delitos y faltas en 2023[12] en comparación con el año anterior. Los delitos y faltas más frecuentes fueron los efectuados contra los transeúntes en la vía pública y locales comerciales, entre otros.

Este eje se implementa a través de estrategias integrales que incluyen la adecuada y suficiente capacitación de nuestro cuerpo de serenos, el fortalecimiento del patrullaje municipal e integrado, la ampliación y correcta operatividad de los sistemas de videovigilancia, la mejora de la iluminación pública y la recuperación de espacios públicos. Asimismo, incorpora programas sociales y mecanismos de participación vecinal, articulados mediante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), con el objetivo de consolidar entornos urbanos más seguros y reducir los factores de riesgo del delito.

**Objetivos:**

1. Fortalecer la capacidad de prevención y respuesta del serenazgo.
2. Mejorar el sistema de videovigilancia y monitoreo.
3. Recuperar espacios públicos para prevenir el delito.
4. Reducir factores de riesgo social asociados a la inseguridad.
5. Fortalecer la participación vecinal en seguridad.
6. Fortalecer la articulación institucional a través del CODISEC.

[12] https://www.munijesusmaria.gob.pe/wp-content/uploads/2025/01/PDLC-JM-2024-2034-JM-VB-2.pdf

## VI. Propuesta de Visión de Ciudad

El Plan de Desarrollo Local Concertado 2024 – 2034 (PDLC) planteó y aprobó la siguiente visión de nuestro distrito al 2034:

***"Jesús María es un distrito residencial con un crecimiento más ordenado, más seguro y comercialmente activo, reconocido en Lima Metropolitana por ser atractivo para vivir. Los vecinos disfrutan de un entorno con acceso a servicios más eficientes, además de oportunidades para el desarrollo cultural y el cultivo de una vida saludable en armonía con el medio ambiente. El gobierno local, junto con los vecinos, trabajan de forma coordinada para mejorar el orden, la seguridad y el bienestar, impulsando un crecimiento económico equilibrado y planificado".***

Hemos desarrollado nuestra propuesta alrededor de la siguiente visión de ciudad:
"Al 2030, Jesús María es un distrito moderno, seguro y sostenible, donde los ciudadanos viven con bienestar físico, mental y emocional, en un entorno ordenado, transparente y participativo. La comunidad demuestra un alto sentido de pertenencia, basada en el respeto mutuo, el cumplimiento de normas y la confianza en sus instituciones, consolidando una gestión pública eficiente y una verdadera democracia representativa y participativa".

## VII. Levantamiento de Información:

En diciembre de 2024, a través de la Ordenanza Municipal No. 735-MDJM se aprobó el Plan de Desarrollo Local Concertado 2024 – 2034[13] del distrito de Jesús María, un documento orientador que busca promover el desarrollo integral y armónico del distrito y como parte de los talleres participativos que se llevaron a cabo para identificar nuestros principales problemas se identificaron aquellos que, de forma prioritaria preocupan a nuestra comunidad. A esta información se suma el resultado de reuniones, focus group y encuestas descriptivas tanto online, telefónicas como presenciales, realizadas para conocer la opinión y la percepción de nuestros vecinos sobre los principales problemas que afectan a nuestro distrito.

**Sociodemográfica:**

Los principales problemas identificados fueron:

- Deficientes servicios de salud
- Deficientes servicios de educación básica regular, técnica y complementaria

[13] https://www.munijesusmaria.gob.pe/wp-content/uploads/2025/01/PDLC-JM-2024-2034-JM-VB-2.pdf

- Deficiente seguridad ciudadana
- Insuficientes servicios culturales
- Presencia de mendigos
- Deficiente oferta de casas refugio para población vulnerable
- Incremento de consumo de drogas

**Económica:**

Los principales problemas identificados fueron:

- Insuficiente capacitación, acompañamiento y promoción a emprendedores
- Deficiente capacitación para inserción y reinserción laboral
- Insuficiente promoción de empleos a adultos mayores y discapacitados
- Deficiente fiscalización a negocios
- Deficiente promoción al turismo y gastronomía
- Deficiente aprovechamiento de subsuelo del Campo de Marte
- Complejidad en trámite para la apertura de negocios
- Informalidad

**Servicios e Infraestructura:**

Los principales problemas identificados fueron:

- Deficiente infraestructura de salud (puestos de salud, ambulancias y paramédicos)
- Deficiente infraestructura y señalización vial
- Deficiente alumbrado público
- Deficiente accesibilidad para personas con discapacidad
- Deficiente calidad de servicios básicos (agua y desagüe, internet, cable y telefonía)
- Insuficientes áreas públicas para la recreación y el deporte
- Insuficientes espacios de estacionamiento vehicular
- Crecimiento urbano no planificado

**Ambiental**

Los principales problemas identificados fueron:

- Deficiente cultura del reciclaje.
- Deficiente conservación de techos de las viviendas
- Insuficientes áreas para mascotas.
- Insuficiente cuidado de jardines y arbolado.
- Deficiente servicio de limpieza pública.
- Contaminación ambiental y sonora.

- Deficiente educación ambiental.

**Riesgo de desastres**

Los principales problemas identificados fueron:

- Escasa participación ciudadana en la prevención de desastres naturales
- Existencia de viviendas precarias
- Insuficientes espacios de evacuación y albergues ante desastres naturales
- Presencia de tendido de conexiones de teléfono, luz y cable en mal estado
- Insuficiente capacitación a los ciudadanos ante desastres
- Falta de sistema de alerta temprana y botón de pánico

**Gobernanza**

Los principales problemas identificados fueron:

- Insuficientes espacios de rendición de cuentas
- Deficiente educación e integración hacia los nuevos vecinos por parte de las autoridades
- Inadecuados niveles de transparencia de la gestión pública
- Presencia de actos de corrupción
- Ineficiente ejecución presupuestal
- Deficiente reglamentación para el ordenamiento del distrito
- Deficiente coordinación entre autoridad central, metropolitana y distrital y la población
- Deficiente capacitación a servidores públicos

# VIII. Dimensión Social:

## 8.1 Seguridad Ciudadana

La inseguridad ciudadana es considerada uno de los mayores riesgos país y su principal característica es la alta percepción de miedo (>80%), la expansión de economías criminales (extorsión, secuestros y sicariato) lo que afecta gravemente la salud mental de los ciudadanos y la actividad económica en su conjunto. Hay un aumento sostenido de robos, extorsiones, secuestros y homicidios, tendencia que continúa en 2026.

Una de las principales razones por las que muchas familias eligen Jesús María como su lugar de residencia es por su ambiente tranquilo y seguro, sin embargo, eso no significa que

la inseguridad no afecte a nuestro distrito. El incremento y percepción de inseguridad ciudadana constituye una de las principales demandas de los vecinos, en un contexto en que la inseguridad va en aumento y los recursos municipales son insuficientes, es fundamental un sinceramiento respecto al cobro de los arbitrios destinados al rubro de seguridad y realizar todas las gestiones que sean necesarias, tanto a nivel público como privado, para lograr recursos, apoyo logístico, equipamiento, etc.
Los delitos y faltas más frecuentes son, entre otros, contra los transeúntes en la vía pública y en locales comerciales.

En cuanto a la inseguridad vial, se registró un incremento del 6.6% en los accidentes de tránsito en 2023 en comparación con 2022. Los casos más relevantes incluyen choques, atropellos y otros tipos de accidentes de tránsito. Esto resalta la necesidad de tomar medidas para su reducción. En este apartado tenemos dos grandes problemas, el primero radica en la insuficiente, deteriorada y muchas veces inexistente señalización horizontal y vertical, cuya finalidad es asegurar el desplazamiento seguro y ordenado de los usuarios de los diferentes modos de transporte, un sistema esencial para reducir los niveles de inseguridad vial y recuperar el orden. Esta vertiente se complementa de manera integral con el personal del ATU, de la Policía de Tránsito y el apoyo del sistema de cámaras de vigilancia. Con operativos inopinados de manera permanente y aplicando las sanciones conforme lo permiten las normas vigentes.

Este problema no se soluciona instalando jibas sin ningún sustento técnico cada vez que un vecino lo solicita. La instalación de jibas cuyo nombre técnico es reductores de velocidad, forma parte integral de los programas de señalización vial y seguridad, diseñados para reducir riesgos de accidentes en áreas críticas y se ejecutan bajo normas técnicas estrictas del MTC (Manual de Dispositivos de Control de Tránsito), incluyendo señalización vertical, horizontal y pintura reflectiva para garantizar la seguridad peatonal y vehicular.

Si bien es cierto, estas se colocan generalmente en zonas escolares, cruces peligrosos o áreas de alta circulación peatonal para reducir la velocidad, se requiere solicitar una autorización de interferencia de vías ante la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), trámite regulado por la OM No.1680-2013-MML, la cual establece las normas para cualquier intervención que afecte el tránsito en las vías públicas.

El segundo gran problema que enfrentamos como distrito es el incremento desmedido de conductores de vehículos motorizados (motocicletas) generalmente personal dedicado al delivery, vehículos de micro movilidad (scooters y bicicletas) que invaden deliberadamente calzadas, veredas y alamedas destinadas a peatones, ignorando las normas de tránsito e inclusive, el tránsito de estos vehículos en sentido contrario al tránsito y la invasión de las pocas ciclovías que existen por parte de vehículos como autos, camionetas, camiones repartidores, etc., incrementado el riesgo de accidentes peatonales, especialmente para niños y adultos mayores, debido a su circulación a alta velocidad y falta de fiscalización efectiva. Las motos (eléctricas o a combustión) tampoco pueden usar veredas. Excepcionalmente, en casos de fuerza mayor, se debe descender y caminar con el vehículo, es decir, empujándolo y no conduciendo a velocidad tocando timbres o bocinas a diestra y siniestra, obligando a peatones a "correr" o "saltar" para no ser atropellados o golpeados. la vereda es un **espacio exclusivo para el peatón**, y los vehículos mencionados deben utilizar la infraestructura vial dedicada (ciclovías) o el carril derecho de la pista, nunca la acera.

Existe un número de efectivos de serenazgo insuficiente, algo que podemos observar, por ejemplo, en la ausencia de los **"serenos de a pie"** y tenemos un número insuficiente de personal para monitoreo de nuestro sistema de video vigilancia, lo que reduce significativamente su efectividad en el ámbito de la prevención. A esto se suma el número insuficiente de efectivos policiales totales asignados a nuestro distrito, lo que impacta directamente en el número de policías destinados al patrullaje integrado.

**OBJETIVO GENERAL**

A partir de las facultades y competencias municipales, reducir los niveles de inseguridad en el distrito mediante un enfoque 100% preventivo, el fortalecimiento de la vigilancia y la acción articulada entre la municipalidad, la Policía Nacional del Perú y la comunidad.

**6 compromisos por la seguridad en Jesús María:**

1. **Más serenazgo en las calles, mejor preparado y equipado**

   Incrementaremos el número de serenos, los capacitaremos constantemente y reforzaremos el patrullaje permanente en todo el distrito, priorizando las zonas con mayor incidencia delictiva.

2. **Patrullaje integrado real con la Policía Nacional**

Trabajaremos de manera coordinada y continua con la Policía Nacional del Perú para garantizar una respuesta más rápida y efectiva ante cualquier emergencia.

3. **Cámaras 100% operativas y mejor cobertura de videovigilancia las 24 horas**

   Ampliaremos la red de videovigilancia en puntos críticos para una supervisión permanente y eficiente del distrito.

4. **Calles y parques iluminados y recuperados**

   Mejoraremos la iluminación pública y recuperaremos espacios públicos para devolverle la seguridad a nuestros barrios y evitar zonas propicias para el delito, el acoso y el consumo de sustancias como drogas y/o alcohol.

5. **Vecinos organizados, distrito más seguro**

   Fortaleceremos las juntas vecinales, promoveremos la participación ciudadana y crearemos canales directos de comunicación para que los vecinos sean parte activa de la seguridad.

6. **Hogares seguros, familias Seguras**

   Implementaremos programas preventivos para combatir la violencia intrafamiliar (contra la mujer y los integrantes del grupo familiar).

**FICHA RESUMEN**

| **DIMENSIÓN SOCIAL – SEGURIDAD CUIDADANA** | | | |
|---|---|---|---|
| **Problema Identificado** | **Objetivo estratégico** | **Indicadores** | **Metas (al 2030)** |
| Incremento de los índices de inseguridad ciudadana | Reducir los niveles de inseguridad en el distrito | % de reducción | **45%** |
| Número insuficiente de serenos | Incrementar el número total de serenos | % de incremento | **50%** |
| Serenos poco capacitados | Capacitar al cuerpo de serenazgo en intervención preventiva, resolución de conflictos y atención al vecino | Número de capacitaciones anuales | **3** |
| Número insuficiente de operativos de patrullaje integrado | Implementar patrullaje integrado sectorizado con rutas y horarios definidos según zonas de riesgo | % de incremento | **45%** |
| Ausencia de personal de seguridad ciudadana en los módulos o puestos de auxilio | Asegurar la presencia de personal del cuerpo de serenazgo en los módulos o puestos de auxilio las 24 horas del día. | % de incremento | **100%** |
| Número de cámaras de video vigilancia inoperativas o sin personal que las opere | Asegurar la operatividad del 100% de las cámaras y la cobertura del | % de incremento | **100%** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | sistema de video vigilancia las 24 horas | | |
| Iluminación insuficiente en espacios públicos | Mejorar e incrementar la iluminación pública en zonas identificadas como inseguras | % de incremento | **60%** |
| Insuficiente participación ciudadana | Incrementar los niveles de participación ciudadana | % de incremento | **50%** |

### 8.2 Educación, Cultura y Deporte

Según información del Censo Educativo de 2023 reportado en el portal ESCALE, se registraron 117 instituciones educativas, de las cuales 19 eran públicas y 98 privadas, observándose un incremento de 5 en el número de instituciones educativas respecto al registro anterior.

En relación con la infraestructura de las instituciones de nivel primaria y secundaria, solo el 36.4% de las instituciones de educación básica se encontraban en buen estado. El 9.1% de escuelas primarias y el 4.3% de secundarias no contaban con acceso a internet, según el Padrón de Instituciones Educativas y Programas.

Según información oficial de RENIEC[14] del 100% de votantes hábiles en el distrito de Jesús María (126,864), de los cuales el 56.6% corresponde a mujeres, el 0.4% (408) carece de algún tipo de instrucción, el 0.2% (151) tiene educación inicial, el 4% (5,043) tiene educación primaria, el 59% (74,826) educación secundaria, el 36.5% (46,318) educación técnica o superior y un 0.1% (118) tiene educación especial. De manera complementaria, según el IDH 2019[15], en Jesús María solo 13.04% en personas mayores de 25 tienen estudios superiores completos; asimismo, el 81.09% tienen secundaria completa.

Si bien la educación pública y privada (regulación, currículo y supervisión) están bajo la rectoría y competencia del Ministerio de Educación, las municipalidades pueden participar en la prestación de servicios educativos, gestión de infraestructura (obras por impuestos, mejoras) y promoción de la educación inicial, pero bajo el marco general de la Ley General de Educación. Sin embargo, según información contenida en el PDLC 2024 -2034, los vecinos identificaron deficientes servicios de educación básica regular, técnica y complementaria en el distrito.

[14] Ver datos (UNDP), Índice de Desarrollo Humano 2019 (https://www.pe.undp.org/content/dam/peru/docs/Publicaciones%20pobreza/idh2019/IDH%202019.xlsx) https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOGYxYzgyYmYtYjkzNS00NGZjLTk4MWEtZTJjZDA0ZmM1ZTc0IiwidCI6IjE2MDFmNzkwLWU5MDktNDUyNi04YTA0LWFlMTI3NWY4Yzk3NCJ9

[15]

Respecto a las brechas relacionadas con la comprensión lectora y el razonamiento lógico-matemático en los niveles educativos de primaria y secundaria, estas se deben, según los vecinos entrevistados, a factores cómo la deficiente calidad de la infraestructura de las instituciones educativas públicas, la inadecuada alimentación de los estudiantes y la baja calidad de la enseñanza.

La comuna local, brinda el servicio educativo a través de la academia preuniversitaria que opera de manera virtual, ya que no cuenta con infraestructura física, sin embargo, su rango de atención no cubre a familias socialmente vulnerables.

En la actualidad, no existen servicios educativos de gestión municipal que pongan al alcance de nuestros jóvenes el uso de herramientas TIC. La academia de informática municipal se encuentra desactivada, por lo que no se cuenta con herramientas de gestión que permita establecer un diagnóstico y proponer alternativas de solución a las necesidades educativas que requiere y demanda nuestra comunidad.

En el ámbito cultural, si bien se cuenta con infraestructura claramente identificada para estos fines como la Concha Acústica del Campo de Marte o el Centro Cultural de la Municipalidad de Jesús María; estos no son aprovechados para estos fines en la medida en que debieran ser aprovechados, a través de la promoción de actividades culturales de todas las índoles. Contamos con patrimonio declarado que tampoco recibe el cuidado y mantenimiento que requiere ni es parte de una agenda cultural sostenible que ayude a construir ese **“sentido de pertenencia”** del que hablamos en nuestra propuesta de visión de ciudad.

Los espacios públicos del distrito, como plazas y parques, no solo presentan deficiencias en su gestión, sino que requieren ser transformados en verdaderos **“espacios vivos”** que conecten e interactúen con la comunidad, especialmente con niños, jóvenes y adultos mayores. En un contexto donde la naturaleza es clave para mantener una óptima salud mental, recuperar y activar estos espacios es fundamental para mejorar el bienestar y la calidad de vida de nuestros vecinos, ya que son lugares perfectos para, por ejemplo, fomentar la lectura en la primera infancia, las actividades plásticas y artísticas como la música, la pintura, danza, teatro y cine al aire libre entre otras.

En cuando a las actividades deportivas, si bien nuestro distrito cuenta con infraestructura para la práctica de deportes como El Olivar de Jesús María (baseball y softball), algunas lozas deportivas, La piscina municipal, el Estadio Municipal Micky Rospigliosi y el Complejo Deportivo Matamula, estos dos últimos se encuentran concesionados desde hace muchos años, de manera que el beneficio directo para nuestros vecinos es muy limitado.

Frente a lo anteriormente expuesto, no se cuenta con una clara política de fomento al deporte local. Esa es una de las razones por las que, por ejemplo, nuestros niños, buscan hacer deportes como el futbol en espacios totalmente inadecuados como la Plaza San José o la Plaza Cáceres por poner dos ejemplos, como resultado de la falta de espacios suficientes y adecuados para su uso. Es necesario no solo una mejora en el presupuesto destinado a las actividades deportivas sino a la promoción y recuperación de espacios en beneficio de nuestra comunidad.

**OBJETIVO GENERAL**

Promover el desarrollo integral de los vecinos mediante el fortalecimiento de la educación, la cultura y el deporte, garantizando el acceso a oportunidades formativas, espacios adecuados y programas inclusivos que contribuyan al bienestar, la convivencia y el sentido de pertenencia en el distrito.

**6 compromisos por la educación, la cultura y el deporte en Jesús María**

1. **Educación de calidad al alcance de todos**
   Fortaleceremos el apoyo educativo municipal con programas de refuerzo escolar y una academia preuniversitaria accesible para todos, especialmente para quienes más lo necesitan.
2. **Tecnología y oportunidades para nuestros jóvenes**
   Reactivaremos la academia de informática y brindaremos acceso a herramientas digitales para preparar a nuestros vecinos para enfrentar los retos actuales y futuros.
3. **Cultura viva en todo el distrito**
   Activaremos una agenda cultural permanente con actividades artísticas, culturales y recreativas en espacios accesibles para todos.
4. **Parques y plazas convertidos en espacios vivos**
   Transformaremos nuestros espacios públicos en lugares de encuentro, aprendizaje y cultura para niños, jóvenes y adultos mayores.

5. **Más deporte, más espacios y más acceso**

Recuperaremos y mejoraremos la infraestructura deportiva para que todos los vecinos puedan practicar deporte en condiciones adecuadas.

6. **El deporte y la cultura como parte de la vida diaria**

Impulsaremos programas deportivos y culturales para todas las edades, promoviendo salud, integración y comunidad.

**FICHA RESUMEN**

| **DIMENSIÓN SOCIAL – EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** | | | |
|---|---|---|---|
| **Problema Identificado** | **Objetivo estratégico** | **Indicadores** | **Metas (al 2030)** |
| Infraestructura educativa en malas condiciones | Gestionar la mejora de la infraestructura educativa pública mediante convenios, cooperación internacional, obras por impuestos etc., en coordinación con MINEDU–UGEL 03. | % de instituciones educativas mejoradas | **40%** |
| Problemas de aprendizaje en estudiantes de nivel escolar primario y secundario | Implementar programas municipales de refuerzo académico en comprensión lectora y razonamiento lógico-matemático para el nivel de educación primaria y secundaria. | Número de programas implementados en 4 años | **4** |
| Insuficiente rango de atención y alcance de la academia preuniversitaria. | Ampliar el acceso a la academia preuniversitaria municipal, priorizando a poblaciones vulnerables. | % de alumnos alcanzados | **70%** |
| Escaso desarrollo de habilidades digitales y uso de herramientas TIC | Reactivar la academia municipal de informática | Número de academias implementadas | **01** |
| Inadecuado uso de infraestructura municipal para el desarrollo de actividades culturales. | Activar y dinamizar los espacios culturales existentes | Número de actividades culturales promovidas en 4 años | **12** |
| Patrimonio cultural en mal estado o estado de abandono | Poner en valor el patrimonio cultural del distrito. | % de patrimonio cultural recuperado y puesto en valor | **60%** |
| Déficit de actividades artísticas y comunitarias | Promover actividades como lectura infantil, talleres artísticos, actividades comunitarias e implementar programas culturales y educativos al aire libre. | Número de actividades artísticas y comunitarias implementadas en 4 años | **20** |
| Número insuficiente de espacios deportivos | Recuperar y mejorar espacios deportivos públicos especialmente | % de espacios deportivos públicos recuperados | **60%** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | para niños, jóvenes y adultos mayores | | |
| Ausencia de una política local integrada de educación, cultura y deporte | Crear herramientas de diagnóstico y seguimiento de necesidades educativas y culturales. | Número de herramientas de diagnóstico y seguimiento creadas | **01** |

### 8.3 Salud y Programas Sociales

Las municipalidades en el Perú tienen la facultad, conforme al mandato de la ley[16] y siempre en coordinación con el Ministerio de Salud, de gestionar la atención primaria de salud, esto es: construir y equipar postas médicas, botiquines y puestos de salud en sus jurisdicciones. Además, son responsables de la vigilancia sanitaria, control de higiene en establecimientos comerciales y promoción de la salud comunitaria.

Jesús María cuenta con 292[17] establecimientos de salud, 209 tienen una categoría definida. De este grupo, 92 y 77 establecimientos corresponden a las categorías I-1 e I-2, respectivamente, para atención primaria. Destaca la presencia de establecimientos de mayor categoría para atención, hospitalización e internamiento de personas, según información del INEI del 2022.

Si bien se cuenta con establecimientos de salud, aún en 2026 persisten casos de niños con desnutrición y anemia, por tanto, es crucial incluir en la planificación multianual la implementación y evaluación de intervenciones para erradicarlas. Según los indicadores nutricionales en niños menores de 3 y 5 años en 2023 del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición del INS-MINSA[18], el porcentaje de niños menores de 3 años con algún tipo de desnutrición en el distrito de Jesús María bordeó el 8.5% y el porcentaje de niños menores de 5 años con algún tipo de desnutrición crónica atendidos en el distrito de Jesús María fue de 9%  Los detalles se pueden apreciar en el siguiente cuadro:

[16] Artículo 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972.
· Artículo 81 de la Ley General de Salud, Ley No. 26842.
· Lineamientos de política de promoción de la salud en el Perú, Resolución Ministerial No.366-2017-MINSA.
Documento técnico: Modelo de atención integral de salud basado en familia y comunidad, Resolución Ministerial No. 464-2011-MINSA.
[17] https://www.munijesusmaria.gob.pe/wp-content/uploads/2025/01/PDLC-JM-2024-2034-JM-VB-2.pdf
[18] https://www.munijesusmaria.gob.pe/wp-content/uploads/2025/01/PDLC-JM-2024-2034-JM-VB-2.pdf

Cuadro 33

*Estado nutricional en niños menores de 3 y 5 años que accedieron a los establecimientos de salud por indicadores antropométricos, según distrito del establecimiento de salud, 2023*

| Rango de edad | Rubro | N° Evaluados | Jesús María | | Nacional |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | N° Casos | % Desnutrición | % Desnutrición |
| *Menores de 3 años* | Desnutrición total | 627 | **53** | **8.5%** | **21.9%** |
| | Desnutrición crónica | | 34 | 5.4% | 15.9% |
| | Desnutrición global | | 12 | 1.9% | 4.1% |
| | Desnutrición aguda | | 7 | 1.1% | 1.9% |
| *Menores de 5 años* | Desnutrición total | 879 | **79** | **9.0%** | **21.9%** |
| | Desnutrición crónica | | 50 | 5.7% | 15.7% |
| | Desnutrición global | | 16 | 1.8% | 4.3% |
| | Desnutrición aguda | | 13 | 1.5% | 1.9% |

Fuente: Centro Nacional de Alimentación y Salud (INS-MINSA)

Según la información del Centro Nacional de Alimentación y Salud (INS-MINSA), se presentan los casos de anemia en niños en el año 2023 atendidos en los establecimientos de salud de Jesús María, en donde se observa que en niños menores de 36 meses se ha tenido un 16.4% de casos de anemia en total y en menores de 59 meses, 16.7%.

Cuadro 34

*Anemia en niños entre 6 a 35 meses y 6 y 59 meses que accedieron a los establecimientos de salud, según distrito del establecimiento de salud, 2023*

| Rubro | N° Evaluados | N° Casos | % Anemia |
|---|---|---|---|
| ***Menores de 6 a 36 meses*** | | | |
| Anemia total | 377 | 62 | 16.4% |
| Anemia leve | | 52 | 13.8% |
| Anemia moderada | | 10 | 2.7% |
| Anemia severa | | 0 | 0% |
| ***Menores de 6 a 59 meses*** | | | |
| Anemia total | 449 | 75 | 16.7% |
| Anemia leve | | 64 | 14.3% |
| Anemia moderada | | 11 | 2.4% |
| Anemia severa | | 0 | 0% |

Fuente: Centro Nacional de Alimentación y Salud (INS-MINSA)

De acuerdo con la proyección del INEI al 2023, el 86% de la población cuenta con algún tipo de seguro de salud (SIS, seguro privado, ESSALUD, FF.AA., Sanidad de la PNP entre otros). Lo que indica ***que el 14% de la población no cuenta con ningún tipo de seguro***. Esta información se basa en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) del año 2022. La brecha de acceso al servicio de seguros de salud es el 14% de nuestra población local.

Cuadro 40

*Distrito de Jesús María, Brecha de la población con acceso al seguro de salud*

| Seguro de Salud | Proporción | Brecha |
|---|---|---|
| ESSALUD | 54% | 14% |
| Seguro privado | 18% | |
| Entidad prestadora de salud (EPS) | 9% | |
| Seguro FFAA / Policiales | 2% | |

Jesús María, presenta una tasa de morbilidad del 1%; y entre sus principales causas se encuentran la obesidad, faringitis aguda, caries dental, rinofaringitis aguda; dorsalgia; depresión; problemas en el sistema nervioso y anemias por deficiencia de hierro.

Según las cifras de RENIEC[19] el 19.98% (39,024) de la población local está constituida por personas mayores de 60 años, lo que implica definir políticas y programas sociales orientados a la mejora de su calidad de vida. Para el año 2020, solo 200 personas adultas mayores fueron registradas en el Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM) a cargo de la Municipalidad Distrital de Jesús María. Esto quiere decir, que el alcance y el impacto de las acciones realizadas es mínimo. Según la misma fuente citada al inicio de este párrafo, el 09% (1,135) presentan algún tipo de discapacidad y en ese contexto, la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad - OMAPED, en coordinación con la Oficina de Participación Vecinal, debe identificar el 100% de esta población para definir claramente las acciones y programas a implementar para cada segmento de esta población.

Tenemos programas sociales, como el programa de dotación de leche (PVL), Programa de alimentación y nutrición para pacientes con tuberculosis (PAN TBC), Programa de alimentación complementaria (PCA) y el Sistema Focalización de Hogares (SISFOH). Según la información consignada en el PDLC 2034-2034, al 2022 la situación del Programa Vaso de Leche (PVL) era la siguiente:

[19] https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOGYxYzgyYmYtYjkzNS00NGZjLTk4MWEtZTJjZDA0ZmM1ZTc0IiwidCI6IjE2MDFmNzkwLWU5MDktNDUyNi04YTA0LWFlMTI3NWY4Yzk3NCJ9

Cuadro 10

*Distrito de Jesús María, personas adultas mayores beneficiadas con el programa de vaso de leche 2017-2020*

| Beneficiarios del Vaso de Leche | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---|---|---|---|
| Adulto Mayor | 110 | 107 | 110 | 105 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Compendio Estadístico Provincia de Lima 2022

La Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA), que se encarga de la promoción y protección de los derechos humanos de los niños y adolescentes durante el 2020, realizó un total de 132 actividades según el detalle siguiente:

Cuadro 11

*Distrito de Jesús María, casos atendidos por la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA) según materia del caso, 2020*

| Materia del Caso | 2020 |
|---|---|
| Actividades de difusión de los derechos de las personas con discapacidad | 9 |
| Actividades de difusión de los derechos de los niños y adolescentes | 12 |
| Seguimiento a los casos que se presentaron y que se realizan las visitas domiciliarias | 111 |
| **Total** | **132** |

Fuente: Memoria Institucional 2021 – Municipalidad Distrital de Jesús María

**OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer entornos saludable y reducir los principales riesgos de salud en el distrito, con énfasis en la anemia y desnutrición infantil, fortaleciendo la prevención, el bienestar integral de los vecinos, el acceso a servicios básicos de salud y la atención a poblaciones vulnerables, en articulación con el sistema nacional de salud.

**6 compromisos por la salud en Jesús María:**

1. **Cero anemia y desnutrición infantil como prioridad**

   Implementaremos programas integrales de prevención, control y seguimiento nutricional en niños, trabajando con familias, colegios y centros de salud para erradicar la anemia y la desnutrición.

2. **La salud llega a tu barrio**

   Desarrollaremos campañas permanentes de salud preventiva en parques y comunidades, incluyendo: chequeos básicos, salud bucal, control nutricional y orientación psicológica.

3. **Más acceso a servicios de salud para todos**

   Impulsaremos que más vecinos cuenten con seguro de salud y fortaleceremos la articulación con los servicios públicos para mejorar el acceso a la atención primaria.

4. **Salud mental y bienestar emocional al alcance de todos**

   Promoveremos programas comunitarios de salud mental, prevención del estrés y acompañamiento psicológico, en articulación con los servicios especializados.

5. **Adultos mayores y personas con discapacidad primero**

   Fortaleceremos el CIAM y la OMAPED para brindar atención integral, identificando al 100% de la población y desarrollando programas específicos para mejorar su calidad de vida.

6. **Entornos saludables para una mejor calidad de vida**

   Promoveremos hábitos saludables, reforzaremos la vigilancia sanitaria y recuperaremos espacios públicos como lugares que favorezcan la salud física y mental de la comunidad.

**FICHA RESUMEN**

| **DIMENSIÓN SOCIAL – SALUD Y PROGRAMAS SOCIALES** | | | |
|---|---|---|---|
| **Problema Identificado** | **Objetivo estratégico** | **Indicadores** | **Metas (al 2030)** |
| Persistencia de casos de niños menores de 5 años con desnutrición y anemia | Implementar programas integrales de prevención, control y seguimiento nutricional en niños, trabajando con familias, colegios y centros de salud para erradicar la anemia y la desnutrición | % de reducción de desnutrición y anemia en 4 años | **100%** |
| El 14% de la población local no cuenta con ningún tipo de seguro | Impulsaremos que más vecinos cuenten con seguro de salud y fortaleceremos la articulación con los servicios públicos para mejorar el acceso a la atención primaria | % de vecinos incorporados a algún tipo de aseguramiento de salud en 4 años | **50%** |
| Ausencia de servicios municipales de salud mental | Promoveremos programas comunitarios de salud mental, prevención del estrés y acompañamiento psicológico, en articulación con los servicios especializados. | Número de programas comunitarios de salud mental en 4 años | **1** |
| Ausencia de campañas preventivas | Desarrollaremos campañas permanentes | Número de campañas | **16** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | de salud preventiva en parques y otros espacios, incluyendo chequeos básicos, salud bucal, control nutricional y orientación psicológica | implementadas en 4 años | |
| Insuficiente atención médica integral a personas vulnerables del distrito | Fortaleceremos el CIAM y la OMAPED para brindar atención integral, identificando al 100% de la población y desarrollando programas específicos para mejorar su calidad de vida. | Número de oficinas municipales fortalecidas en 4 años | **2** |
| Ausencia de una estrategia integral de promoción de hábitos saludables | Promoveremos hábitos saludables, reforzaremos la vigilancia sanitaria y recuperaremos espacios públicos como lugares que favorezcan la salud física y mental de la comunidad. | Número de estrategias integrales de promoción de hábitos saludables implementadas en 4 años | **1** |

## IX. Dimensión Económica

Según información del INEI, la población en edad laboral en Jesús María es de 65,246 personas, lo que en grupos etarios les otorga la mayor representatividad a las personas de 45 a 64 años (28%), en segundo lugar, las personas de 30 a 44 años (27%), en tercer lugar, a los comprendidos entre los 14 a 29 años (26%) y finalmente a la población de 65 años a más (19%). En 2017 se registró una tasa de desempleo del 3.7%, un valor muy bajo en comparación con otros distritos. La tasa de desempleo en Lima Metropolitana, que incluye a Jesús María, se situó en 5,9% al cierre del 2025.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) reportó que la población ocupada en Lima Metropolitana alcanzó las 5,621,300 personas al cierre del 2025. Este resultado representa un incremento del 3,0 % en comparación con el año anterior, lo que equivale a 162,100 nuevos puestos de trabajo. Según el informe técnico, la población ocupada masculina aumentó en 4,0 %, mientras que la femenina creció en 1,8 % en relación con el año 2024.

En 2025 el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) presentó un nuevo Registro de Información de Trabajadores en la Informalidad Laboral[20]. La herramienta, diseñada

[20] https://copeme.org.pe/Blog/mtpe-descubre-los-distritos-con-la-mayor-tasa-de-informalidad-laboral-en-lima-metropolitana-2025/mapa/

para recopilar datos específicos sobre los trabajadores fuera del circuito formal, Según este primer corte del registro, más de 12 millones de personas trabajan actualmente en la informalidad a nivel nacional. De esa cifra, Lima Metropolitana concentra 3.9 millones, una cantidad que revela la profundidad del fenómeno en la capital. En los datos proporcionados también resalta la participación de mujeres: representan el 50,8% del total, lo que equivale a 2 millones de personas, frente al 47% de hombres, equivalente a 1.8 millones. Además, se identificaron 283 mil trabajadores informales de origen extranjero, principalmente en zonas donde las condiciones de inserción laboral son más frágiles.

La informalidad se manifiesta en pequeñas bodegas sin licencia implementadas muchas veces dentro del hogar familiar, mototaxis, comercio callejero, venta ambulatoria y labores domésticas no reguladas. Aunque los contextos varían, el patrón común es la falta de acceso a empleos formales y estables. El nuevo registro también busca identificar los factores que limitan el ingreso al sector formal. Entre ellos se destacan el bajo nivel educativo, la falta de certificaciones laborales, la carencia de redes de contacto y las condiciones de pobreza.

Aunque la informalidad también está presente en nuestro distrito, las cifras son notablemente menores y alcanzan a 30,600 personas. La explicación se encuentra en la concentración de oficinas, empresas formales, acceso a servicios públicos y mayor nivel educativo promedio. En 2023[21] se otorgó un total de 373 licencias de funcionamiento para el establecimiento de distinto tipo de negocios, destacando la apertura de restaurantes, bodegas y servicios profesionales.

Las actividades económicas predominantes en el distrito son el comercio y los servicios. Sin embargo, se han desarrollado algunas centralidades en torno al Damero Comercial, la Av. Salaverry (en dos grandes sectores) y la Av. Gregorio Escobedo, que están en proceso de expansión. La ubicación estratégica del distrito, en el eje Cercado-San Isidro-Miraflores, constituye una ventaja comparativa que puede ser aprovechada para posicionarlo no solo a nivel interdistrital, sino también a nivel metropolitano, como una zona de comercio y servicios. Según la Memoria Institucional 2023 de la Municipalidad Distrital de Jesús María se registra la presencia de comercio y servicios informales, lo que afecta el desarrollo

[21] https://www.munijesusmaria.gob.pe/wp-content/uploads/2025/01/PDLC-JM-2024-2034-JM-VB-2.pdf

adecuado de diversas actividades económicas y genera un uso descontrolado del espacio público.

la construcción de edificios multifamiliares y las actividades inmobiliarias son uno de los motores económicos más importantes en el distrito, convirtiéndolo en una de las zonas con mayor oferta inmobiliaria en Lima Metropolitana y Callao. Este dinamismo vertical es impulsado por la alta demanda, atrayendo inversiones constantes. La combinación de actividades inmobiliarias y comerciales representa cerca del 40% del total de las actividades económicas en el distrito, por tanto, el crecimiento inmobiliario nos obliga a la actualización del Plan de Desarrollo Urbano para ordenar la alta densidad y promover un crecimiento ordenado del distrito.

En ese sentido, una de nuestras propuestas es la puesta en marcha de un **Programa de Ordenamiento Urbano Integral y Sostenible de Jesús María**. Si bien no podemos prometer que no se construirán más edificios en Jesús María, porque no existe una base legal que la soporte, nos comprometemos a desarrollar instrumentos técnicos y normativos, en concordancia con nuestras competencias, que nos permitan planificar y reordenar el desarrollo urbano de nuestro distrito.

Teniendo como base el Plan de Desarrollo Local Concertado 2024 – 2034 impulsaremos y promoveremos la modificación del Reglamento Integral de Zonificación – RIZ y realizaremos todas las gestiones a fin de pasar de Area de Tratamiento Normativo II a III (revisar por favor que no estoy segura de estar en lo correcto).

**OBJETIVO GENERAL**

Promover el desarrollo económico sostenible del distrito mediante el fortalecimiento del comercio y los servicios, la reducción de la informalidad, la generación de condiciones para la inversión y el ordenamiento del crecimiento urbano.

**6 COMPROMISOS POR EL DESARROLLO ECONÓMICO EN JESÚS MARÍA**

1. **Más negocios formales, más oportunidades para todos**
   Facilitaremos la formalización de emprendedores y pequeños negocios
2. **Jesús María, distrito competitivo y atractivo para la inversión**
   Promoveremos el distrito como un eje estratégico de comercio y servicios, aprovechando su ubicación privilegiada en Lima.

3. **Orden en el comercio, beneficio para todos**

   Recuperaremos el orden en el espacio público regulando el comercio informal de manera progresiva y promoviendo su integración a la formalidad.

4. **Impulso a emprendedores y pequeñas empresas**

   Desarrollaremos programas de capacitación, ferias distritales descentralizadas dirigidas exclusivamente a los jesusmarianos.

5. **Crecimiento urbano ordenado y sostenible**

   Implementaremos un Programa de Ordenamiento Urbano que permita planificar el desarrollo inmobiliario, mejorar la calidad de vida y equilibrar crecimiento y prestación de servicios

6. **Más empleo y mejores oportunidades laborales**

   Promoveremos alianzas con el sector público y privado local para generar empleo local, impulsar ferias laborales y fortalecer la empleabilidad de los vecinos

**FICHA RESUMEN**

| **DIMENSIÓN ECONÓMICA** | | | |
|---|---|---|---|
| **Problema Identificado** | **Objetivo estratégico** | **Indicadores** | **Metas (al 2030)** |
| Incremento desmedido del comercio ambulatorio | Recuperar el orden en el espacio público regulando el comercio informal y promoviendo su integración progresiva a la formalidad | % de comercio informal regulado promoviendo su integración progresiva a la formalidad en 4 años | **100%** |
| Grupos de emprendedores aún en el ámbito de la informalidad | Implementar programas de formalización y capacitación en gestión de negocios, herramientas digitales y acceso a mercados | % de emprendedores formalizados | **50%** |
| Crecimiento urbano desordenado y poco sostenible | Implementar un Plan de Desarrollo Urbano Distrital para Jesús María y de esa forma, mejorar la calidad de vida y equilibrar crecimiento y servicios | Número de planes de desarrollo urbano implementados en 4 años | **1** |
| Niveles de desempleo y empleo informal en el distrito | Promoveremos alianzas con el sector público y privado para generar empleo local, impulsar ferias laborales y fortalecer la empleabilidad de los vecinos | % de desempleo y empleo informal reducido en 4 años | **40%** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Poco impulso a los emprendedores y micro y pequeños empresarios | Desarrollaremos programas de capacitación y ferias distritales descentralizadas dirigidas exclusivamente a los jesusmarianos. | Número de programas de capacitación y ferias distritales implementadas en 4 años | **16** |

## X. Dimensión Ambiental

Una gestión municipal de calidad debe pensar primero en sus ciudadanos y en este contexto nuestros vecinos, en especial niños, jóvenes y adultos mayores, deben poder usar las áreas públicas, contar con ciclovías técnicamente diseñadas, libres e interconectadas, tener sombra cuando caminan por las calles de un distrito 100% caminable como el nuestro por sus dimensiones (4.57 km2), encontrar espacios distribuidos estratégicamente y en cantidad suficiente para disponer de residuos de diferentes clases (papeleras, tachicanes, reciclaje, etc.) y sobre todo, tener oportunidades reales para contribuir con la gestión de su vecindario.

Como mencionamos en el párrafo precedente, Jesús María es un distrito 100% caminable gracias a sus dimensiones, infraestructura, su diseño urbano y los espacios verdes que alcanzan el 13% de nuestra superficie total (plazas, parques y retiros municipales) cumpliendo así 4 requisitos clave para que un distrito sea caminable:

**1**. Caminar debe ser útil, se estima que la distancia para que las personas caminen en vez de utilizar un vehículo debe ser entre 12 y 16 minutos.

**2**. Caminar debe ser seguro, asociado a la existencia de una vereda, sus dimensiones, que no existan objetos que la obstruyan y la velocidad a la que transitan los autos al lado de esas veredas o cuando necesite cruzar de una vereda a otra. Además, las calles son más seguras mientras más vida tengan.

**3.** Caminar debe ser cómodo, y en un distrito como el nuestro donde el calor es intenso en verano y hay lluvias (garúas) eventuales en invierno, es necesario tener rutas climatizadas plantando árboles que ayuden a reducir la temperatura y que protejan del sol e incluso utilizando materiales en la construcción de vías que ayuden a reducir la temperatura.

**4.** Caminar debe ser interesante, si caminar es útil, seguro, cómodo pero aburrido, probablemente la próxima vez elijas no hacerlo

Los gobiernos locales deben promover [22] mecanismos de participación ciudadana de personas naturales y jurídicas en la gestión ambiental, particularmente en la elaboración y difusión de la información ambiental; el diseño y aplicación de políticas, normas e instrumentos de gestión ambiental, así como de planes, programas y agendas ambientales; la evaluación y ejecución de proyectos de manejo de los recursos naturales; el seguimiento, control y monitoreo ambiental e incluir en sus presupuestos los recursos necesarios para el cumplimiento de los procedimientos de participación ciudadana, así como de los procesos educativos necesarios[23]

Según información del 2022 que no hemos podido verificar porque, según la información que manejamos, al menos en los últimos 10 años, no se ha realizado un inventario actualizado de nuestras áreas verdes, contaríamos con 645,757 metros cuadrados de áreas verdes, distribuidos en plazas, parques, bermas, jardines y óvalos; siendo los dos espacios públicos de mayor dimensión el Campo de Marte y el Parque de los Próceres y Precursores de la Independencia.

Una de las principales preocupaciones de nuestros vecinos es el estado real de nuestro arbolado urbano. El mantenimiento y cuidado de este importantísimo recurso natural que impacta directamente en nuestra salud y calidad de vida se encuentra en uno de sus peores momentos históricos. Además de personal insuficiente, una inadecuada e Ineficiente evaluación del estado real de los cuerpos arbóreos (muertos en pie, enfermos, caídos, etc.), una deficiente política de podas, un sistema de riego ineficaz e ineficiente, la falta de equipamiento y capacitación de nuestro personal colocan a nuestros espacios verdes en una situación precaria.

Anualmente se invierten varios millones de soles en la adquisición de césped siendo este de alto impacto ambiental, consumidor de grandes cantidades de agua, recurso sumamente escaso, y demanda altos costos de mantenimiento. Emite más gases de efecto invernadero de los que absorbe y aunque produce cierta cantidad de oxígeno, su huella hídrica y de carbono es insostenible. Es prioritario cambiar el concepto tradicional de área verde por el de “espacios verdes” donde la estrategia gire alrededor de nuestros cuerpos

[22] https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/303477/Guia_del_Buen_Gobierno_Municipal_en_materia_de_gestion_ambiental_2019.pdf?v=1553796444

[23] Artículo 24 del Reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública Ambiental y Participación y Consulta Ciudadana, Decreto Supremo Nº 002-2009-MINAM.

arbóreos. A través de una propuesta profesional y paisajística seria, se puede sustituir por cubre suelos de bajo consumo de agua y alta durabilidad en algunos casos, en otros, se pueden implementar otras estrategias cuyo objetivo sea siempre es de maximizar los beneficios de los árboles. Hay que implementar, recuperar y/o mejorar los cercos vivos en retiros municipales como una forma de darle protección a nuestros espacios verdes y mantenerlos en condiciones óptimas.

En este contexto, la rehabilitación y recuperación de parques, plazas, bermas, óvalos, retiros, incluyendo la reposición de árboles retirados, muertos o siniestrados, es fundamental, combinando la funcionalidad con la eficacia. Necesitamos plantar nuevos cuerpos arbóreos eligiendo especies compatibles con nuestras características climáticas, disponibilidad del recurso hídrico, etc., resistentes a las enfermedades, que demanden menores cantidades de agua y de crecimiento rápido. Las arborizaciones serán planificadas, instalando arboles según las características de cada espacio urbano con el objetivo de evitar futuras interferencias o afectaciones a la infraestructura urbana. Además, cada árbol plantado tendrá un tratamiento y monitoreo para garantizar la instalación y desarrollo vigoroso.

Nuestro programa **Corredores Verdes** busca la reducción del efecto isla de calor y el mejoramiento de la calidad del aire a través de la identificación de las zonas más calientes del distrito para la mitigación del calor urbano. Se trata de corredores especialmente diseñados e implementados para que los peatones puedan trasladarse dentro del distrito, guarecerse del intenso calor, las altas temperaturas y disfrutar de la naturaleza dentro del entorno urbano. Los corredores verdes fomentan el uso de medios de transporte no contaminante y contribuyen a disminuir la congestión de vehículos. En una primera etapa identificaremos dos **“corredores”** estratégicos de nuestro distrito para que, de manera paulatina, y al final de nuestra gestión hayamos cubierto al menos el 60% de las zonas críticas.

En la actualidad, más de 70% del riego se realiza vía camión cisterna, (tres cisternas propias). El riego de **“altura”** (desde la parte superior de los camiones cisterna) produce una serie de efectos negativos porque la propia presión del agua muchas veces quiebra las ramas e incluso a los propios cuerpos arbóreos jóvenes, destruye las plantas, levanta la tierra, ensucia veredas y fachadas lo que origina gran malestar entre los vecinos. El agua que se utiliza para el servicio de riego corresponde a las agua de regadío de los afluentes

del Huatica que muchas veces durante el año llega cargado de residuos, turbia y con mal olor.

Los largos períodos en los que se deja de cortar el césped ocasionan que estos crezcan sin control, generando no solo un aspecto descuidado sino la imposibilidad de realizar el trabajo de limpieza y promoviendo la acumulación de excretas. Los largos períodos en los que el riego está ausente ocasionan que las champas nuevas de césped mueran, debiendo ser estas reemplazadas, lo que genera gastos innecesarios. Las malas prácticas en las podas traen como consecuencia que ramas o árboles caigan y ocasionen accidentes. La atención a pedidos particulares de podas, retiro de cercos, retiro de cuerpos diversos, etc., sin mediar informes técnicos que los sustenten, demuestra la ausencia de un trabajo técnico y profesional.

La problemática del riego de los parques, las cuales se hacen con cisternas, (tres cisternas propias) y el horario es en las noches, las cuales generan ruidos molestos, el agua utilizada es de canal de regadío, la cuales presentan olores y colores no adecuado. El mantenimiento del ornato, no hay podas frecuentes de los árboles, lo que ocasiona que las ramas o árboles caigan al suelo y ocasionen accidentes, no hay un equipo profesional en poda y maquinarias adecuadas y el problema de la no existencia de áreas inclusivas en los parques, para personas con discapacidad.

El ornato es otra de las debilidades de nuestro distrito. A la basura que se acumula muchas veces en la vía pública por razones que ya hemos expuesto con anterioridad, tenemos que sumarle fachadas en mal estado, sucias, con desmonte, basura, paredes grafiteadas, rejas, postes, fachadas de casas, quintas y edificios, bancas y mobiliario urbano con acumulación de orina que genera malos olores sobre todo en épocas de verano, laterales y frontis de construcciones sin tarrajear lo que le desmerece el entorno de nuestro distrito.

Debemos de asumir que hoy por hoy, los perros son parte de nuestras familias. El aumento de la población en nuestro distrito es directamente proporcional al incremento en el número de mascotas por m2. En ese sentido, la recuperación y mantenimiento de **“espacios verdes”** debe contemplar la implementación de espacios exclusivos para ellos, permitiendo que nuestros vecinos puedan usar y disfrutar de nuestros parques sin el temor de enfermarse o contaminarse. Necesitamos entender y asumir que todos, humanos y

animales debemos aprender a convivir sobre la base del respeto al derecho que tenemos todos a vivir en un ambiente saldable.

Pero, así como los perros, hoy por hoy, son parte integrante de nuestras familias, debemos afrontar una realidad aún más complicada que afecta directamente la calidad de vida y la salud y no es otra que los altos índices de abandono de animales menores (perros y gatos) en nuestro distrito. Existen, por ejemplo, colonias de gatos en espacios públicos como el Campo de Marte, el Parque de los Próceres, el Círculo Militar (del lado de Húsares de Junín), etc. En el caso de los perros, el número de abandonos se ha incrementado considerablemente y en ambos casos, se trata de animales no esterilizados, lo que aumenta considerablemente el problema numérico, la transmisión de enfermedades (TVT, Sida felino, etc.).

Las excretas y la orina contaminan el ambiente y transmiten graves enfermedades zoonóticas (de animales a humanos), incluyendo infecciones parasitarias como toxocariasis y giardiasis, bacterias como la leptospirosis, y enfermedades de la piel como la sarna. Estas heces fecales, al degradarse en nuestros espacios públicos y calles, ponen en alto riesgo a nuestros vecinos, sobre todo a niños y personas inmunocomprometidas.

Existen, por ejemplo, zonas claramente identificadas en el distrito (Av. Santa Cruz, Jr. Pumacahua, Jr. Nazca, Av. horacio Urteaga, para mencionar algunos) donde son los propios vecinos que se encargan de alimentar y proporcionar agua a colonias de gatos en estado de calle o abandono, lo que se confirma a través de la visualización de recipientes de comida y agua ubicados en retiros municipales o al ingreso de algunas viviendas pero también por el fuerte olor que emanan las heces y la orina de los gatos, que al no tener una caja de arena, como es el caso de los gatos que viven al interior de sus viviendas, no tienen como **“gestionar”** adecuadamente sus residuos.

Aquí surge un nuevo problema porque estos recipientes de agua y comida en el caso de los perros pueden contraer, al beber de recipientes públicos contaminados, la tos de las perreras, el virus del papiloma canino, la giardiasis, etc., y en el caso de los gatos, carecen de mantenimiento diario y se convierten en focos de infecciones, bacterias (e coli, salmonella), así como hongos y parásitos, provocando no solo la propagación de enfermedades ya descritas en párrafos anteriores, sino que terminan por atraer otras

plagas como ratas y cucarachas, fomentado a su vez la transmisión de rabia entre animales y humanos, convirtiendo un acto de ayuda en un riesgo epidemiológico.

Ante esta problemática real y evidente que además va a aumento, la esterilización masiva, la educación en tenencia responsable para prevenir el abandono, la promoción y creación de una red de voluntariado local, la realización de campañas de adopción local, el reforzamiento de las acciones de prevención del maltrato y el abandono y la implementación de programas de gestión comunitaria (alimentación controlada y control de heces) se convierten en acciones viables, necesarias y concretar para reducir la sobrepoblación y reducir el riesgo de contraer enfermedades y minimizar la suciedad en la vía pública. ¿Cómo? con el concurso de la empresa privada a través de la realización de alianzas estratégicas con las clínicas veterinarias que tenemos en nuestro distrito y por supuesto, con laboratorios, marcas de alimento para perros y gatos, etc.

Según la **Guía del Buen Gobierno Municipal en Materia de Gestión Ambiental**[24] del **Ministerio del Ambiente – MINAM**, la gestión integral de los residuos sólidos consiste en toda actividad técnica administrativa de planificación, coordinación, concertación, diseño, aplicación y evaluación de políticas, estrategias, planes y programas de acción de manejo apropiado de los residuos sólidos. Las comunas distritales tienen la función exclusiva[25] de asegurar una adecuada prestación del servicio de limpieza, recolección y transporte de residuos en su jurisdicción, debiendo garantizar la adecuada disposición final de los mismos.

Según el PDLC 2024 – 2034[26] en 2023, el 100% de los residuos sólidos fueron recogidos y trasladados al relleno sanitario controlado "El Modelo" y “Huaycoloro”, donde se hace la disposición final de éstos, sin embargo, una de las problemáticas claramente identificadas por nuestros vecinos es la presencia de basura en las calles, esto debido a que no hay una correcta cobertura del servicio del barrido por falta de personal, la escasa fiscalización que existe para vigilar y exigir el cumplimiento de los horarios permitidos para el sacado de basura y la falta de equipamiento moderno para la realización del servicio de limpieza

[24] https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/303477/Guia_del_Buen_Gobierno_Municipal_en_materia_de_gestion_ambiental_2019.pdf?v=1553796444

[25] Literal a del Numeral 24.1 del Artículo 24, del Decreto Legislativo Nº 1278, Decreto Legislativo que Aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

[26] https://www.munijesusmaria.gob.pe/wp-content/uploads/2025/01/PDLC-JM-2024-2034-JM-VB-2.pdf

pública como barredoras eléctricas, hidro lavadoras, barredoras mecánicas para pistas, etc. En un contexto tan importante como el cuidado de la salud pública y del ornato es fundamental modernizar y repotenciar nuestro equipamiento.

Jesús María cuenta con un sistema de gestión de residuos con contenedores soterrados y semisoterrados, ubicadas en distintos puntos del distrito, sin embargo, la falta de un correcto mantenimiento genera puntos críticos alrededor del contenedor, como la presencia de roedores, malos olores, recicladores informales y por supuesto, el malestar general de los vecinos de las zonas adyacentes.

Las papeleras que existen en el distrito usualmente son utilizadas de manera errada. Siendo su objetivo la captación de residuos de menor tamaño como vasos y/o envases descartables, papeles, envolturas de golosinas o productos comestibles, son utilizadas incluso para dejar bolsas de basura orgánica que provienen de comercios, casas y/o quintas e incluso, excretas de mascotas, debido al reducido número de "tachicanes" o "pufipets" que están distribuidos en el distrito. Un caso muy claro y evidente se presenta en la zona del damero comercial donde se introducen paquetes de envolturas de plástico, cajas de cartón y desperdicios que no corresponden a este tipo de equipamiento, lo que genera basura acumulada alrededor de las mismas. El horario para el sacado de basura del distrito, entre las 8:00 p.m. y 10:00 p.m., no se cumple en la zona comercial por ser incompatible con los horarios de atención de muchos establecimientos comerciales, lo que de convierte a esta zona del distrito en un espacio bastante descuidado y sucio.

Los tachos destinados al reciclaje de material orgánico e inorgánico (aprovechables y no aprovechables) instaladas en algunas zonas del distrito han sido sistemáticamente sustraídas y tampoco han sido repuestas, lo que general focos de acumulación de basura en la vía pública.

A pesar de las diversas acciones y campañas orientadas a sensibilizar a los vecinos respecto a la correcta disposición de residuos y a cumplir con los horarios permitidos, el problema subsiste, lo que necesariamente nos obliga a reforzar el uso estratégico de las cámaras de vigilancia y a incrementar el personal de fiscalización ambiental de manera que conforme a la legislación local vigente se impongan las multas respectivas.

Si bien es cierto, existe un programa de segregación, el nivel de participación es aún muy bajo, solo un 22% está comprometido con el reciclaje, lo que hace evidente el replanteo de las estrategias implementadas hasta la fecha y el involucramiento de empresas e instituciones públicas ubicadas en el distrito. Necesitamos promover la implementación de biohuertos y fomentar la cultura de reciclaje en escuelas y hogares. En este contexto es importante la formalización y trabajo articulado con los recicladores formales quienes también se convierten en aliados contra la inseguridad ciudadana y participan de campañas de limpieza en los puntos críticos del distrito.

Existe un desequilibrio entre el crecimiento de la infraestructura urbana y las áreas verdes. Por ello, es fundamental potenciar los esfuerzos en educación ambiental, promover campañas de concientización sobre el reciclaje, e incentivar inversiones en la prevención, control y restauración ambiental. Además, es necesario unificar criterios y requisitos territoriales, urbanísticos, paisajísticos, medioambientales y energéticos para los proyectos de centrales de energías renovables, lo que permitirá mejorar la calidad ambiental.

Necesitamos fortalecer un transporte sostenible, eficiente, seguro y eco amigable, y promover un mayor uso de energías renovables, lo que resultará en una mejora del 30% en la calidad ambiental del distrito.

Finalmente, pero no por ello menos importante, debemos regular y reducir la contaminación visual, auditiva y atmosférica generada por vehículos de transporte público y privado, establecimientos comerciales, paneles y vallas publicitarias. No olvidemos que esta problemática incide también en la calidad de vida y en la salud mental de nuestros vecinos.

**OBJETIVO PRINCIPAL:**

Mejorar la calidad ambiental del distrito mediante la gestión sostenible de los espacios públicos, el fortalecimiento del arbolado urbano, la modernización del sistema de residuos y la promoción de una cultura ambiental participativa.

## 6 COMPROMISOS POR EL MEDIO AMBIENTE EN JESÚS MARÍA

1. **Recuperar y cuidar nuestros espacios verdes**

   Implementaremos un plan integral de recuperación de parques, plazas y áreas verdes, priorizando el arbolado urbano como eje central para mejorar la calidad del aire y reducir el calor.

2. **Más árboles, menos cemento y menos césped**

   Reemplazaremos progresivamente el césped de alto consumo, en áreas verdes como bermas centrales y laterales, por alternativas sostenibles y desarrollaremos un programa de arborización con especies adecuadas al clima y al uso eficiente del agua.

3. **Corredores verdes para un distrito más fresco y caminable**

   Implementaremos corredores verdes interconectados que reduzcan el efecto isla de calor, mejoren la experiencia peatonal y fomenten la movilidad sostenible.

4. **Un distrito limpio, ordenado y con reciclaje real**

   Modernizaremos el sistema de limpieza pública, mejoraremos la recolección de residuos, ampliaremos el reciclaje y reforzaremos la fiscalización para eliminar puntos críticos de basura.

5. **Cultura ambiental desde casa y la comunidad**

   Impulsaremos programas de educación ambiental, reciclaje, biohuertos y participación ciudadana para que vecinos, colegios y empresas sean parte activa del cambio.

6. **Menos contaminación, más calidad de vida**

   Reduciremos la contaminación visual, sonora y ambiental mediante regulación, fiscalización y promoción de prácticas sostenibles en el distrito.

   **BONUS TRACK:** (compromiso compartido entre la dimensión social, componente de salud y la dimensión medioambiental)

7. **Bienestar animal y convivencia responsable**

   Implementaremos un programa integral de gestión de animales en situación de abandono que incluya esterilización masiva, campañas de adopción, educación en tenencia responsable y alianzas con clínicas veterinarias y empresas privadas, para reducir la sobrepoblación, prevenir enfermedades y mejorar la convivencia en el distrito.

**FICHA RESUMEN**

| **DIMENSIÓN AMBIENTAL** | | | |
|---|---|---|---|
| **Problema Identificado** | **Objetivo estratégico** | **Indicadores** | **Metas (al 2030)** |
| Bajos niveles de participación ciudadana en la gestión ambiental | Incrementar los niveles de participación ciudadana en la gestión y cuidado del medio ambiente | % de vecinos que participan activamente de la gestión y el cuidado del medio ambiente en 4 años | **50%** |
| Altos niveles de contaminación visual, sonora y ambiental | Reducir los niveles de contaminación visual, sonora y ambiental | Número de normas regulatorias, operativos y acciones de fiscalización implementadas en 4 años | **20** |
| Sistema de riego de espacios verdes ineficaz e ineficiente | Implementar sistemas de riego por goteo (90-95% de eficiencia) microaspersión y otros que ayuden a hacer más eficiente el uso de los recursos hídricos | Número de sistemas de riego implementados en 4 años | **2** |
| Deficiente cuidado y gestión de nuestros espacios verdes | Implementar el programa corredores verdes, realizar un inventario de áreas verdes cambiar el concepto de área verde por el de “espacios verdes” | Número de programas implementados e inventarios realizados en 4 años | **2** |
| Número de tachos y papeleras insuficientes | Incrementar el número de tachos y papeleras en el distrito | % de tachos y papeleras instalados en 4 años | **100** |
| Falta de capacitación y número insuficiente de personal destinado a la limpieza pública y el mantenimiento de espacios verdes | Incrementar y capacitar al personal operativo de la Gerencia de Sostenibilidad | % de personal capacitado e incrementado en 4 años | **50%** |
| Equipos insuficientes y falta de maquinaria y tecnología para el servicio de limpieza pública | Compra de nuevos equipos para el servicio de limpieza pública | Número de equipos adquiridos en 4 años | **30** |
| Alta presencia de animales en situación de abandono (perros y gatos) en espacios públicos, lo que genera sobrepoblación, contaminación ambiental, riesgos sanitarios (enfermedades zoonóticas) y | Implementar un programa integral de gestión de animales urbanos que reduzca la sobrepoblación, promueva la tenencia responsable y minimice los riesgos sanitarios y | % de reducción de animales en situación de abandono<br>Número de animales esterilizados anualmente | Reducción del 50% de la población de animales en abandono en el distrito<br>Esterilización de al menos el 70% de la población |

| | | | |
|---|---|---|---|
| afectación a la convivencia vecinal. | ambientales en el distrito. | Número de campañas de adopción y educación realizadas en 4 años | identificada en riesgo Implementación de un programa distrital sostenido de educación y adopción con cobertura anual |

## XI. Dimensión Institucional

Nuestra propuesta de PdG busca modernizar la gestión municipal, garantizando transparencia, eficiencia, participación ciudadana y fortalecer las capacidades para mejorar la prestación de los servicios públicos. Es fundamental recuperar y potenciar la relación entre el municipio y la ciudadanía mediante la promoción de mecanismos de democracia participativa y representativa, sustentando la acción de gobierno en cinco pilares de gestión: servicio, calidad, personas, finanzas responsables y crecimiento sostenible.

La Municipalidad de Jesús María cuenta con 161 procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad (TUPA) ratificados por la Municipalidad Metropolitana de Lima[27], logrando solo estandarizar la calidad de atención al administrado en el área de rentas y procesos de fiscalización tributaria[28], lo que relega a los temas de satisfacción y atención al ciudadano, la prestación de servicios de calidad y la reducción de los tiempos de atención a un segundo plano. El vecino es y deberá ser el eje central alrededor del cuál giren todas nuestras acciones.

Una de las debilidades más mencionadas por los vecinos es sin duda la comunicación, a la cual consideran ineficaz, insuficiente e inoportuna. Existiendo una serie de canales capaces de alimentar de información de los administrados, estos, solo son usados de manera insistente y masiva (redes sociales, canal de whatsapp, SMS) para realizar acciones de cobranza de arbitrios y/o impuestos prediales; no así para informar sobre actividades, procesos electorales ciudadanos, convocatorias, eventos, ejecución de obras, etc. Los ciudadanos que se manifiestan a través de las redes sociales oficiales sienten que su derecho a opinar y discrepar, como parte de una democracia, es vulnerado como parte del derecho a la libertad de expresión y el derecho de acceso a la información.

[27] Acuerdos de Concejo 308 y 309 del 26 de agosto de 2021
[28] https://www.munijesusmaria.gob.pe/otorgan-certificacion-iso-9001-y-el-iso-37001-a-municipalidadde-jesus-maria/

Muchos de ellos reclaman el que sus comentarios son eliminados, ocultados e incluso, bloqueados, cuando la crítica a la administración pública está protegida, por lo que el bloqueo injustificado es inconstitucional. Por el contrario, las instituciones públicas deben aprobar directivas de gestión de redes sociales necesarias para regular conductas de los usuarios y de la propia institución, estableciendo el procedimiento que debe seguirse cuando se advierta un ejercicio arbitrario de la libertad de expresión, como por ejemplo la identificación de perfiles falsos.

Se requiere poner en marcha una política de comunicación moderna, en tiempo real, eficaz y efectiva, utilizando plataformas digitales ágiles, haciendo uso de mensajes clave: claros y concisos, fomentando la escucha activa y el feedback inmediato, y empleando narrativas visuales y dinámicas para fortalecer la conexión ciudadana.

Otro objetivo clave es recuperar Implementación del gobierno electrónico, la simplificación administrativa y la transparencia, buscando servicios públicos de calidad que nos ayuden, en primer término, a reducir tiempos de respuesta y a optimizar el uso de los recursos públicos. En este contexto, la reducción de la huella de carbono en la gestión pública. ¿Cómo? A través de acciones muy sencillas como promover la **"caminata"**, reduciendo el uso de vehículos automotores e incrementado el uso de la bicicletas o scooters como medio de movilidad sostenible que evita el incremento de nuestras emisiones de gases de efecto invernadero.

Instalando sistemas de iluminación de bajo consumo (led), fomentando el teletrabajo o modalidades híbridas para reducir desplazamientos, reducir el uso de papel mediante la administración digital (papel 0), eliminar plásticos de un solo uso y promoviendo el reciclaje, adquiriendo mobiliario. En cuanto al nivel de gobernanza en 2026, existe mayor confianza en la gestión de las autoridades, sin embargo, aún se han identificado disconformidades considerables en varios sectores del distrito. Por ello, es importante priorizar la articulación interinstitucional entre el sector público y privado, así como la disposición para el monitoreo institucional.

Es esencial garantizar redes de intervención en las áreas prioritarias de la entidad, identificar las nuevas necesidades de la población y fortalecer la institución pública en todos los niveles, lo que permitirá mejorar el nivel de gobernanza en un 25%. Para 2028, los

niveles de confianza serán más positivos, con un mayor número de vecinos confiando en sus autoridades, quienes estarán constantemente identificando sus necesidades. Para seguir avanzando en los niveles de confianza, será fundamental consolidar los procesos públicos virtuales, fomentar la innovación y generar nuevos servicios a distancia. Asimismo, la implementación de soluciones tecnológicas integrales en las instituciones públicas y el fortalecimiento de las capacidades del personal en el uso de nuevas tecnologías mejorarán los niveles de gobernanza en un 50%. Adquiriendo productos de oficina sostenibles y finalmente capacitando de manera permanente a nuestros colaboradores en prácticas sostenibles para convertirlos en agentes de cambio.

De acuerdo con el PDLC 2024 – 2034[29] "***(…) En cuanto al nivel de gobernanza en el distrito de Jesús María en 2026, existe mayor confianza en la gestión de las autoridades, sin embargo, aún se han identificado disconformidades considerables en varios sectores del distrito. Por ello, es importante priorizar la articulación interinstitucional entre el sector público y privado, así como la disposición para el monitoreo institucional. Es esencial garantizar redes de intervención en las áreas prioritarias de la entidad, identificar las nuevas necesidades de la población y fortalecer la institución pública en todos los niveles, lo que permitirá mejorar el nivel de gobernanza en un 25%. Para 2028, los niveles de confianza serán más positivos, con un mayor número de vecinos confiando en sus autoridades, quienes estarán constantemente identificando sus necesidades. Para seguir avanzando en los niveles de confianza, será fundamental consolidar los procesos públicos virtuales, fomentar la innovación y generar nuevos servicios a distancia. Asimismo, la implementación de soluciones tecnológicas integrales en las instituciones públicas y el fortalecimiento de las capacidades del personal en el uso de nuevas tecnologías mejorarán los niveles de gobernanza en un 50%".*** En el escenario deseado que se plantea en este instrumento de gestión, nuestro objetivo es recuperar los niveles de confianza de la población al 2030 en el orden del 40% y los niveles de gobernanza en un 30%.

En el caso de la gestión del riesgo de desastres, si bien existe una serie de acciones implementadas entre 2023 y 2026 se pueden identificar una serie de problemas como la escasa participación ciudadana en la prevención de desastres naturales (simulacros), existencia de viviendas precarias, espacios insuficientes de evacuación y albergues ante

[29] https://www.munijesusmaria.gob.pe/wp-content/uploads/2025/01/PDLC-JM-2024-2034-JM-VB-2.pdf

desastres naturales, presencia de tendido de conexiones de teléfono, luz y cable en mal estado, insuficiente capacitación a los ciudadanos ante desastres (uso de extintores, primeros auxilios, evacuación, etc.), falta de un sistema de alerta temprana y botón de pánico, etc.

La meritocracia y la carrera pública son los pilares de una gestión moderna y eficaz, garantizando que el acceso y ascenso en el Estado se basen en la capacidad, el desempeño y la capacitación, en lugar de influencias, lo que eleva la calidad del servicio ciudadano, asegura la continuidad técnica y reduce la corrupción.

Finalmente, se hace necesaria una reorganización, restructuración y sinceramiento de las actuales unidades orgánicas, reintegrando por poner un ejemplo, a la subgerencia de Obras Públicas a la Gerencia de Desarrollo Urbano, como fue hasta el 2019, repotenciando la Gerencia de Fiscalización, la fiscalización ambiental, potenciando una oficina de Asesoría Jurídica única y potente y no distribuyendo abogados en cada unidad orgánica. De esta manera optimizamos los recursos y el presupuesto disponibles.

**OBJETIVO PRINICIPAL**

Modernizar y fortalecer la gestión municipal mediante una administración eficiente, transparente, digital y centrada en el ciudadano, que recupere la confianza de los vecinos y garantice servicios públicos de calidad.

**6 COMPROMISOS POR LA MEJORA INSTITUCIONAL EN JESÚS MARÍA**

1. **Un municipio ágil, sin burocracia innecesaria**
   Simplificaremos y digitalizaremos los trámites municipales para reducir tiempos de atención y mejorar la experiencia del vecino.
2. **Comunicación clara, directa y sin filtros**
   Implementaremos una política de comunicación moderna, transparente y en tiempo real, respetando la libertad de expresión y promoviendo el diálogo con los vecinos.
3. **Atención al vecino como prioridad**
   Reorientaremos todos los servicios municipales para que el vecino sea el centro de la gestión, mejorando la calidad de atención y los tiempos de respuesta.
4. **Funcionarios capacitados y gestión con meritocracia**
   Fortaleceremos las capacidades del personal municipal, promoviendo la meritocracia, la evaluación por desempeño y la mejora continua.

5. **Un municipio moderno, digital y sostenible**

   Impulsaremos el gobierno electrónico, el uso de tecnología, la reducción del uso de papel y prácticas sostenibles en la gestión pública.

6. **Más transparencia, participación y confianza ciudadana**

   Promoveremos mecanismos reales de participación ciudadana, rendición de cuentas y monitoreo de la gestión para recuperar la confianza en el municipio.

**FICHA RESUMEN**

| **DIMENSIÓN INSTITUCIONAL** | | | |
|---|---|---|---|
| **Problema Identificado** | **Objetivo estratégico** | **Indicadores** | **Metas (al 2030)** |
| Exceso de trámites, procesos burocráticos y tiempos de atención elevados | Simplificar y digitalizar los procedimientos administrativos para mejorar la eficiencia | % de trámites digitalizados<br>Tiempo promedio de atención<br>Número de procedimientos simplificados (TUPA) | 80% de trámites digitalizados<br>Reducción del 50% en tiempos de atención<br>100% del TUPA optimizado |
| Comunicación institucional ineficiente, unidireccional y poco transparente | Implementar una política de comunicación moderna, bidireccional y en tiempo real | Nivel de satisfacción ciudadana en comunicación<br>% de consultas respondidas<br>Alcance de canales digitales | 70% de satisfacción ciudadana<br>95% de consultas respondidas<br>100% de canales activos y regulados |
| Baja calidad en la atención al vecino y limitada orientación al ciudadano | Colocar al vecino como eje central de la gestión municipal | Índice de satisfacción del usuario<br>Tiempo de respuesta a reclamos<br>Número de quejas resueltas | 80% de satisfacción ciudadana<br>90% de reclamos atendidos en plazo<br>Reducción del 60% de quejas |
| Débil desarrollo de capacidades del personal y ausencia de meritocracia consolidada | Fortalecer la gestión del talento humano basada en meritocracia y desempeño | % de personal capacitado<br>Evaluaciones de desempeño realizadas<br>Número de programas de formación | 100% del personal capacitado anualmente<br>100% evaluado por desempeño<br>Programas permanentes de formación |
| Bajo nivel de digitalización y uso limitado de tecnología en la gestión pública | Implementar el gobierno digital y promover una gestión sostenible (papel cero) | % de procesos digitalizados<br>Reducción del uso de papel | 90% de procesos digitalizados<br>Reducción del 70% del uso de papel |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | Número de servicios virtuales implementados | 100% de servicios clave en línea |
| Desconfianza ciudadana y limitada participación en la gestión municipal | Fortalecer la transparencia, la participación y la rendición de cuentas | Índice de confianza ciudadana<br>Número de mecanismos participativos activos<br>Número de rendiciones de cuentas realizadas | Incremento del 40% en confianza ciudadana<br>100% de mecanismos participativos activos<br>Rendición de cuentas semestral |

## XII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Las actividades y proyectos del Plan de Gobierno serán financiados con recursos públicos obtenidos en el periodo municipal 2027-2030

a. Recursos Directamente Recaudados

Son aquellos recursos públicos, recaudados a través de arbitrios municipales, tasas a través de los procedimientos administrativos (TUPA) y servicios no exclusivos (TUSNE).

b. Impuestos Municipales

Son aquellos recursos públicos, obtenidos a través del Impuesto Predial y Alcabala; son ingresos que se gravan de las transferencias de inmuebles urbanos además de impuestos a espectáculos no deportivos y juegos de máquina tragamonedas.

**c. Fondo de Compensación Municipal**

Son recursos públicos, transferidos por el Ministerio de Economía, dicha asignación se otorga a criterios de necesidades básicas insatisfechas y al índice de distribución distrital con la finalidad de promover las inversiones. La Ley 32387, publicada el 16 de junio de 2025 se ha dispuesto un incremento de los recursos que componen el Fondo de Compensación Municipal o FONCOMUN disponiendo el incremento del rendimiento del impuesto de promoción municipal (IPM) de forma gradual a partir del 1 de enero de 2026, a razón de 0.5% anual hasta llegar al incremento de 2 % en 2029. Para el año fiscal 2027 el incremento alcanzará el 1% y solo podrán ser destinados al financiamiento de proyectos de inversión pública que contribuyan al cierre de brechas. Los recursos mensuales que perciban las municipalidades por concepto del FONCOMUN no podrán ser inferiores al monto equivalente a 15 UITS vigentes a la fecha de aprobación de la ley de presupuesto del sector público de cada año; esto es, un monto cercano al millón de soles anuales

para poder invertirlo en el cierre de brechas, lo que permitirá contar con recursos para algunas actividades prioritarias.

**d. Canon, regalías y renta de aduanas**

Son aquellos recursos públicos que financian gastos de inversión pública, el cual tiene un marco normativo para su asignación.

**e. Donaciones y Transferencias**

Recursos Públicos obtenidos de donaciones internacionales para financiar proyectos de impacto social; asimismo, se gestionan con instituciones públicas y privadas recursos adicionales para el financiamiento de inversión pública y proyectos sociales, así como la celebración de convenios interinstitucionales con entidades del Ejecutivo.

## XIII. MECANISMO DE CONTROL CIUDADANO

La responsabilidad de cumplimiento del Plan del Gobierno se llevará a cabo a través del Presupuesto Participativo y Audiencias Públicas llevadas a cabo dos veces al año dirigidas a los vecinos y población en general.

El objetivo de este PdG es ser una guía que permita alcanzar el cumplimiento de las propuestas; convirtiéndose en el principal insumo para la actualización de los diversos documentos de gestión institucional. Su evaluación se realizará de manera trimestral, semestral y anual; y todos los resultados obtenidos, gastos serán publicados en el PTE Portal de Transparencia Estándar.

Conforme a ley se realizaran dos rendiciones de cuentas anuales (mayo y septiembre); de igual manera, podrán realizarse cabildos abiertos, audiencias públicas a pedido (o no) de los vecinos a fin de dar a conocer los aspectos más importantes de la gestión municipal.

**FORMATO RESUMEN**
**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DISTRITAL DE JESÚS MARÍA**
**RENOVACIÓN POPULAR**
**PERÍODO 2027 – 2030**
**DANIEL RICARDO LI LEÓN**

## I FINALIDAD

Jesús María ha superado ya la barrera de las seis décadas desde su creación política cuando un 17 de diciembre de 1963 el entonces presidente de la República, Fernando Belaúnde Terry, promulgara la Ley No 14763, marcando así su nacimiento oficial. Desde entonces hemos tenido diez alcaldes, democrática y constitucionalmente elegidos, durante las quince gestiones municipales que hasta el día de hoy hemos tenido entre 1967 y 2026.

Nuestros 4.57 km. cuadrados de extensión territorial, transformados en 268 manzanas, han visto, con el paso de tiempo, una serie de cambios, principalmente en su entorno urbanístico debido al llamado "boom inmobiliario". Donde un día se construyó una hermosa casona republicana habitada por una numerosa familia, hoy emerge un edificio multifamiliar que alberga a decenas e incluso, centenas de familias que, a partir de los últimos años del siglo pasado, se convirtieron también en jesusmarianos.

El crecimiento poblacional del Perú conlleva necesariamente al de la población local. De aproximadamente 20 mil habitantes en la década de los años 70, hoy -aunque los datos oficiales del último censo no han sido publicados- fácilmente superamos los 100 mil, como se puede confirmar en los resultados del último proceso electoral del año 2022 en el apartado "número de electores hábiles". Estos números seguirán aumentando, al menos, durante la siguiente década, en la que aquellas casonas que aún resisten darán paso a nuevos espacios multifamiliares y por tanto a nuevos vecinos.

Ese crecimiento vertical, requiere y demanda, necesariamente de más y mejores servicios para nuestros habitantes y en ese sentido, un plan de gobierno viable deberá recoger las necesidades y los problemas comunes de nuestros ciudadanos de manera tal que las propuestas de solución a esa realidad y problemática común tengan como norte principal la recuperación de la calidad de vida de los jesusmarianos.

Con el crecimiento llega también la inseguridad, un problema que hoy por hoy es quizá el flagelo más grande que afecta a nuestro país. Gran parte de nuestros esfuerzos estarán directamente orientados a implementar acciones y realizar una serie de gestiones a nivel público y también privado para asegurar estándares mínimos de seguridad.

Un plan de gobierno local debe tener no solo un análisis de la realidad claro, con objetivos medibles y cuantificables; debe también tener al vecino, al ciudadano, como eje central de sus propuestas y objetivos. Es en ese sentido que la democracia representativa y participativa jugará un papel fundamental, expresado no solo en la Constitución Política del Perú (CPP), la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM) sino en la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD), la elección de Juntas Vecinales Comunales (JJVVCC), el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, y todos aquellos espacios y mecanismos que fomenten y promuevan la plena participación de nuestros vecinos en los procesos de toma de decisiones, tal y como lo prevé la ley.

Sin servicios de calidad como el alumbrado público, pistas y veredas, agua potable y alcantarillado, limpieza pública, seguridad ciudadana, salud pública y una adecuada conservación y mantenimiento de nuestros espacios públicos, ornato y la protección de nuestro patrimonio declarado, la recuperación de la calidad de vida será imposible.

Somos un distrito con un porcentaje muy importante de adultos mayores de 60 años que en números representa más de 39,000, aproximadamente el 20%, lo que implica necesariamente que nuestras propuestas los incluyan también a ellos, como parte fundamental de nuestra sociedad distrital; con un enfoque basado en la priorización de su salud, emocional, mental y física y por qué no, de tener acceso a oportunidades de generar sus propios ingresos a partir de distintos emprendimientos basados en sus habilidades, conocimientos y capacidades y dar así el siguiente paso: la formalización.

Muchos de ellos son nuestros padres o abuelos y contribuyeron, con su trabajo y a través de sus impuestos, con el desarrollo y crecimiento de nuestro distrito en las últimas tres décadas. Hoy es fundamental tenerlos adecuadamente identificados, sobre todo en sus necesidades. Una de cada dos personas padece de edadismo, una forma de discriminación mundial que no prioriza ni respeta a sus adultos mayores y que provoca aislamiento, abandono familiar y deterioro de su salud física y mental. Necesitamos ser parte de la solución y no parte del problema.

Es fundamental que impulsemos y promovamos practicas orientadas a transitar hacia la formalización. Reconozcamos el gran aporte de nuestros empresarios locales y comercio formal como parte del engranaje que sostiene a nuestro distrito: da trabajo, atrae clientes no solo locales sino foráneos, paga impuestos, alquileres, servicios, planillas e invierte en el mejoramiento de sus negocios. Su apoyo será fundamental para el logro de los objetivos que nos hemos trazado.

Finalmente, y no por ello menos importantes son nuestros jóvenes. Según información pública de RENIEC nuestro distrito alberga alrededor de 127,000 electores hábiles (56.6% mujeres y 43.4% hombres). Del número total de jóvenes, que superan los 21,000 (25.72%), más de 7,000 votarán por primera vez.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en 2025, la cifra de jóvenes que ni estudian ni trabajan conocidos como "ninis" se sitúa en torno a 1,170,000 de los cuales el 42.7% se concentra en Lima, afectando a más mujeres que hombres. Sus principales causas: las dificultades económicas que les impide el acceso a la educación y la falta de oportunidades laborales. Un círculo vicioso que definitivamente debemos romper.

Si consideramos que muchos de nuestros jóvenes muy probablemente se encuentran contemplados dentro de este universo, es fundamental promover, tanto con el sector público como con el privado, intercambios estudiantiles a nivel internacional, incentivos educativos y laborales para nuestros jóvenes que culminen sus estudios escolares, a través del otorgamiento de becas de excelencia, ferias laborales, oportunidades de trabajo exclusivas para jóvenes jesusmarianos en empresas públicas y privadas así como en comercios locales e incluso, incentivos para jóvenes emprendedores.

Hoy nos impulsa el ejemplo y la vehemencia de Don Manuel Enrique Mafuelo Cáceres y Don Jacob Alavedra Talledo, esa que los llevó a conformar en la década de los años 30, la "Comisión Cívica Pro-distrito de Jesús María", e insistir durante años sobre la necesidad de la creación de un nuevo distrito para convertir la entonces "Agrupación de Vivienda Jesús María", en un distrito nuevo y con los años, en un distrito sólido, próspero y humano que a pesar del paso del tiempo, del crecimiento poblacional, de la incertidumbre y de las muchas vicisitudes de la vida, ponga siempre primero y por delante, las necesidades, los derechos y la calidad de vida de los jesusmarianos.

Ese es mi compromiso, el compromiso de mi equipo de regidores y el de los funcionarios que nos acompañarían, si ustedes nos dan su confianza. Actuaremos siempre con absoluto respeto y como parte de un estado de derecho, dentro del marco de la legalidad: ni más de lo que permite la ley ni menos de lo que permite la ley. Para exigir derechos necesitamos cumplir nuestros deberes y en este ámbito, la institucionalidad y la recuperación del principio de autoridad será fundamental.

Sé perfectamente que muchos han perdido la fe en el sistema y que la credibilidad de los políticos hoy está en su nivel más bajo. No les pido que crean en el sistema y tampoco en la política, en las condiciones que hoy se encuentra, les pido que crean en nuestra propuesta, y en el equipo de gobierno y de gestión que me acompañará.
No hemos venido a prometer nada…
Nada que no podamos cumplir.

**II. PAUTAS Y LINEAMIENTOS GENERALES**

El Plan de gobierno (PdG), es un instrumento de planificación para un periodo de 4 años basado en propuestas de solución a problemas actuales que beneficiaran a todos los residentes y población flotante (personas que visitan Jesús María).

La formulación de las propuestas se articula a los Objetivos Desarrollo Sostenibles (ODS) los cuales son considerados para todos los países como una hoja de ruta al 2030. La disminución de la pobreza, cuidar y proteger el ecosistema, aumentar la calidad de vida, son prioridades.

Está fundamentado en la carta magna en la defensa fundamental de las personas, derechos sociales, económicos, políticos, así como deberes que tienen las autoridades y funcionarios en la función pública en los gobiernos locales. Es importante mencionar que las propuestas que contiene el plan de gobierno priman la participación de los vecinos con aportes de solución a los problemas del distrito en función a competencias y funciones señalados en la Ley Orgánica de Municipalidades.

Los objetivos, se articulan a las políticas del Acuerdo Nacional definidos como un conjunto de políticas de desarrollo sostenible que garantizan una verdadera gobernabilidad democrática. La visión propuesta, está alineada a la situación futura como país deseamos alcanzar en la Visión del Perú al 2050 diseñada por el CEPLAN. De cumplir la visión propuesta al 2030 alcanzaremos salud, seguridad integral, inclusión competitividad e innovación a niveles deseables. Los objetivos, metas y acciones tienen un orden estratégico que responden a la solución de problemas que los vecinos priorizaron y se encuentran articulados a los lineamientos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y Política General de Gobierno 2025-2026.

Igualmente, las estrategias planteadas están acordes a la dirección de los planes estratégicos sectoriales de seguridad, educación, salud, cultura, economía, vivienda, trabajo y promoción del empleo y competitividad; así como del Plan de Desarrollo Local Concertado y Plan Estratégico Institucional vigentes.

## III. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

El Partido Renovación Popular se define como una organización política humanista y cristiano, que persigue el desarrollo integral de la persona y la familia, sobre la base del bien común del pueblo peruano, de acuerdo con los principios de libertad, igualdad, justicia, solidaridad y visión descentralista del estado, definiendo así los objetivos a alcanzar a través de su acción política.

El Partido ratifica su compromiso y vocación democrática, el respeto irrestricto a la seguridad jurídica, a las libertades y los derechos fundamentales que consagra la Constitución Política del Perú. Los fines y objetivos del Partido son acordes a su Ideario, a su Estatuto, a la Ley de Organizaciones Políticas y a la Constitución.

**PRINCIPIOS**

1. Todos somos dignos, y esa dignidad intrínseca e irrenunciable no fue otorgado por el Estado ni por ninguna otra institución, sino que nos pertenece por el solo hecho de ser seres humanos; por tanto, haremos que el Estado garantice en todo tiempo y espacio el absoluto respeto de esa dignidad, erradicando toda ideología que pretenda utilizar a las personas como un simple medio de realización.
2. Toda vida humana es valiosa, no existen vidas indignas de vivir; por eso, defendemos el derecho a la vida de todas las personas desde la concepción hasta su muerte natural.
3. Todos somos libres e iguales ante la ley, pues todos somos hechos a la imagen y semejanza de nuestro creador. Luchamos contra todo tipo de discriminación, comenzando por aquella que nos restringe la libertad de creer, pensar y expresarnos.
4. Familias fuertes, hacen una nación fuerte; por eso, reconocemos y defendemos a la familia como fundamento de la sociedad y promovemos el matrimonio como la unión natural entre el hombre y la mujer. La familia debe ser siempre el centro de toda política pública.
5. Luchamos para que la política se base en la moral y sirva al bien común. Reorganizaremos el Estado para que esté al servicio de la persona, defendiendo su libertad, respetando sus derechos y velando por su bienestar.
6. El motor de nuestra economía radica principalmente en nuestros emprendedores y nuestras pequeñas y medianas empresas; por eso,

crearemos condiciones para que juntos generen riqueza y empleo digno. Eliminaremos las barreras burocráticas y simplificaremos las exigencias para el desarrollo de la libre empresa.

7. La educación es la fuente del desarrollo; por ello, promoveremos una verdadera educación de calidad para toda persona, respetando los valores y principios de la familia. El rol del Estado en la educación complementa y no sustituye la función formativa de los padres de familia.
8. La injusticia y la corrupción son los principales flagelos de nuestro país; por eso, fomentaremos normas jurídicas basadas en la justicia y la verdad, aboliendo toda terminología ideológica contra los legítimos derechos humanos. Reformaremos el sistema penitenciario, no más gollerías ni ociosidad en nuestras cárceles. Aplicaremos penas más severas para todo operador de justicia que se corrompa.
9. Fortaleceremos la seguridad ciudadana, combatiendo frontalmente la delincuencia y todo acto de violencia; por eso, dispondremos que la Policía Nacional se avoque principalmente a esa función, especializándola para cada área requerida. Eliminaremos las barreras que impida de manera injustificada que los ciudadanos puedan ejercer a su defensa personal a través del empleo de armas.
10. Defendemos nuestra soberanía e independencia nacional de toda intromisión extranjera que atente contra nuestros valores culturales y tradicionales, protegiendo la integridad territorial y moral del Perú. No más humillaciones ni persecuciones a nuestros policías y militares que cumplen correctamente sus funciones.
11. Todos tenemos derecho a crecer en un medio ambiente sano; por eso, defendemos nuestra riqueza natural y promovemos un uso responsable de los mismos.
12. Reestructuraremos nuestro sistema de salud, haciéndola más humana y eficiente; nadie debe padecer por falta de medicinas ni ambientes adecuados. Dispondremos de la actividad privada para suplir toda necesidad, sobre todo en las zonas más necesitadas.
13. Nuestro compromiso es trabajar juntos en bien de todos los peruanos, inspirados en los principios cristianos de servicio, justicia, verdad y libertad.

**IV. OBJETIVOS**

Modernizar la gestión municipal.
Reducir burocracia.
Mejorar eficiencia.
Fortalecer la relación con los ciudadanos.
Reducir la contaminación mediante la gestión eficiente y la valorización de residuos sólidos.
Promover un sistema de movilidad sostenible, seguro e interconectado.
Fortalecer la infraestructura verde urbana para mejorar la calidad ambiental y climática del distrito.
Promover la implementación de biohuertos y fomentar la cultura de reciclaje en escuelas y hogares.
Controlar la contaminación visual, auditiva y atmosférica generada por vehículos de transporte público y privado, establecimientos comerciales, paneles y vallas publicitarias.
Implementar un programa integral de gestión de animales en situación de abandono
Fortalecer la transparencia en la gestión municipal.
Prevenir y combatir la corrupción.
Fomentar el rol activo de la sociedad local en la evaluación y vigilancia en la prestación de los servicios municipales.
Garantizar la rendición de cuentas de las autoridades y funcionarios a través de audiencias públicas y cabildos abiertos como herramientas de transparencia.
Actualización permanente y en tiempo real del PTE (Portal de Transparencia) poniendo a disposición de los ciudadanos la información financiera y de gestión de la municipalidad.
Mejorar la salud mental y emocional de los vecinos.
Reducir factores de riesgo asociados al estrés y estilos de vida no saludables.
Acercar servicios de orientación psicológica a la comunidad.

Convertir los espacios públicos en entornos que promuevan salud.
Involucrar activamente a la comunidad en el cuidado de su bienestar.
Reducir la brecha de atención de salud.
Reducir los índices de anemia y desnutrición infantil.
Fortalecer la capacidad de prevención y respuesta del serenazgo.
Mejorar el sistema de videovigilancia y monitoreo.
Recuperar espacios públicos para prevenir el delito.
Reducir factores de riesgo social asociados a la inseguridad.
Fortalecer la participación vecinal en seguridad.
Fortalecer la articulación institucional a través del CODISEC.

**V. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO**

"Al 2030, Jesús María es un distrito moderno, seguro y sostenible, donde los ciudadanos viven con bienestar físico, mental y emocional, en un entorno ordenado, transparente y participativo. La comunidad demuestra un alto sentido de pertenencia, basada en el respeto mutuo, el cumplimiento de normas y la confianza en sus instituciones, consolidando una gestión pública eficiente y una verdadera democracia representativa y participativa".

**VI. PRINCIPALES PROPUESTAS DE GOBIERNO**

**DIMENSIÓN SOCIAL – SEGURIDAD CUIDADANA**

| Problema Identificado | Objetivo estratégico | Indicadores | Metas (al 2030) |
|---|---|---|---|
| Incremento de los índices de inseguridad ciudadana | Reducir los niveles de inseguridad en el distrito | % de reducción | **45%** |
| Número insuficiente de serenos | Incrementar el número total de serenos | % de incremento | **50%** |
| Serenos poco capacitados | Capacitar al cuerpo de serenazgo en intervención preventiva, resolución de conflictos y atención al vecino | Número de capacitaciones anuales | **3** |
| Número insuficiente de operativos de patrullaje integrado | Implementar patrullaje integrado sectorizado con rutas y horarios definidos según zonas de riesgo | % de incremento | **45%** |
| Ausencia de personal de seguridad ciudadana en los módulos o puestos de auxilio | Asegurar la presencia de personal del cuerpo de serenazgo en los módulos o puestos de auxilio las 24 horas del día. | % de incremento | **100%** |
| Número de cámaras de video vigilancia inoperativas o sin personal que las opere | Asegurar la operatividad del 100% de las cámaras y la cobertura del sistema de video vigilancia las 24 horas | % de incremento | **100%** |
| Iluminación insuficiente en espacios públicos | Mejorar e incrementar la iluminación pública en zonas identificadas como inseguras | % de incremento | **60%** |
| Insuficiente participación ciudadana | Incrementar los niveles de participación ciudadana | % de incremento | **50%** |
| **DIMENSIÓN SOCIAL – EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE** | | | |
| Infraestructura educativa en malas condiciones | Gestionar la mejora de la infraestructura educativa pública mediante convenios, cooperación internacional, obras por impuestos etc., en coordinación con MINEDU–UGEL 03. | % de instituciones educativas mejoradas | **40%** |
| Problemas de aprendizaje en estudiantes de nivel escolar primario y secundario | Implementar programas municipales de refuerzo académico en comprensión | Número de programas implementados en 4 años | **4** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | lectora y razonamiento lógico-matemático para el nivel de educación primaria y secundaria. | | |
| Insuficiente rango de atención y alcance de la academia preuniversitaria. | Ampliar el acceso a la academia preuniversitaria municipal, priorizando a poblaciones vulnerables. | % de alumnos alcanzados | **70%** |
| Escaso desarrollo de habilidades digitales y uso de herramientas TIC | Reactivar la academia municipal de informática | Número de academias implementadas | **01** |
| Inadecuado uso de infraestructura municipal para el desarrollo de actividades culturales. | Activar y dinamizar los espacios culturales existentes | Número de actividades culturales promovidas en 4 años | **12** |
| Patrimonio cultural en mal estado o estado de abandono | Poner en valor el patrimonio cultural del distrito. | % de patrimonio cultural recuperado y puesto en valor | **60%** |
| Déficit de actividades artísticas y comunitarias | Promover actividades como lectura infantil, talleres artísticos, actividades comunitarias e implementar programas culturales y educativos al aire libre. | Número de actividades artísticas y comunitarias implementadas en 4 años | **20** |
| Número insuficiente de espacios deportivos | Recuperar y mejorar espacios deportivos públicos especialmente para niños, jóvenes y adultos mayores | % de espacios deportivos públicos recuperados | **60%** |
| Ausencia de una política local integrada de educación, cultura y deporte | Crear herramientas de diagnóstico y seguimiento de necesidades educativas y culturales. | Número de herramientas de diagnóstico y seguimiento creadas | **01** |
| **DIMENSIÓN SOCIAL – SALUD Y PROGRAMAS SOCIALES** | | | |
| Persistencia de casos de niños menores de 5 años con desnutrición y anemia | Implementar programas integrales de prevención, control y seguimiento nutricional en niños, trabajando con familias, colegios y centros de salud para erradicar la anemia y la desnutrición | % de reducción de desnutrición y anemia en 4 años | **100%** |
| El 14% de la población local no cuenta con ningún tipo de seguro | Impulsaremos que más vecinos cuenten con seguro de salud y fortaleceremos la articulación con los servicios públicos para mejorar el acceso a la atención primaria | % de vecinos incorporados a algún tipo de aseguramiento de salud en 4 años | **50%** |
| Ausencia de servicios municipales de salud mental | Promoveremos programas comunitarios de salud mental, prevención del estrés y acompañamiento psicológico, en articulación con los servicios especializados. | Número de programas comunitarios de salud mental en 4 años | **1** |
| Ausencia de campañas preventivas | Desarrollaremos campañas permanentes de salud preventiva en parques y otros espacios, incluyendo chequeos | Número de campañas implementadas en 4 años | **16** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | básicos, salud bucal, control nutricional y orientación psicológica | | |
| Insuficiente atención médica integral a personas vulnerables del distrito | Fortaleceremos el CIAM y la OMAPED para brindar atención integral, identificando al 100% de la población y desarrollando programas específicos para mejorar su calidad de vida. | Número de oficinas municipales fortalecidas en 4 años | **2** |
| Ausencia de una estrategia integral de promoción de hábitos saludables | Promoveremos hábitos saludables, reforzaremos la vigilancia sanitaria y recuperaremos espacios públicos como lugares que favorezcan la salud física y mental de la comunidad. | Número de estrategias integrales de promoción de hábitos saludables implementadas en 4 años | **1** |

**DIMENSIÓN ECONÓMICA**

| **Problema Identificado** | **Objetivo estratégico** | **Indicadores** | **Metas (al 2030)** |
|---|---|---|---|
| Incremento desmedido del comercio ambulatorio | Recuperar el orden en el espacio público regulando el comercio informal y promoviendo su integración progresiva a la formalidad | % de comercio informal regulado promoviendo su integración progresiva a la formalidad en 4 años | **100%** |
| Grupos de emprendedores aún en el ámbito de la informalidad | Implementar programas de formalización y capacitación en gestión de negocios, herramientas digitales y acceso a mercados | % de emprendedores formalizados | **50%** |
| Crecimiento urbano desordenado y poco sostenible | Desarrollar un Plan de Desarrollo Urbano Distrital para Jesús María y de esta forma mejorar la calidad de vida y equilibrar crecimiento y servicios | Número de planes de desarrollo urbano implementados en 4 años | **1** |
| Niveles de desempleo y empleo informal en el distrito | Promoveremos alianzas con el sector público y privado para generar empleo local, impulsar ferias laborales y fortalecer la empleabilidad de los vecinos | % de desempleo y empleo informal reducido en 4 años | **40%** |
| Poco impulso a los emprendedores y micro y pequeños empresarios | Desarrollaremos programas de capacitación y ferias distritales descentralizadas dirigidas exclusivamente a los jesusmarianos. | Número de programas de capacitación y ferias distritales implementadas en 4 años | **16** |

**DIMENSIÓN AMBIENTAL**

| **Problema Identificado** | **Objetivo estratégico** | **Indicadores** | **Metas (al 2030)** |
|---|---|---|---|
| Bajos niveles de participación ciudadana en la gestión ambiental | Incrementar los niveles de participación ciudadana en la gestión y cuidado del medio ambiente | % de vecinos que participan activamente de la gestión y el cuidado del medio ambiente en 4 años | **50%** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Altos niveles de contaminación visual, sonora y ambiental | Reducir los niveles de contaminación visual, sonora y ambiental | Número de normas regulatorias, operativos y acciones de fiscalización implementadas en 4 años | **20** |
| Sistema de riego de espacios verdes ineficaz e ineficiente | Implementar sistemas de riego por goteo (90-95% de eficiencia) microaspersión y otros que ayuden a hacer más eficiente el uso de los recursos hídricos | Número de sistemas de riego implementados en 4 años | **2** |
| Deficiente cuidado y gestión de nuestros espacios verdes | Implementar el programa corredores verdes, realizar un inventario de áreas verdes cambiar el concepto de área verde por el de "espacios verdes" | Número de programas implementados e inventarios realizados en 4 años | **2** |
| Número de tachos y papeleras insuficientes | Incrementar el número de tachos y papeleras en el distrito | % de tachos y papeleras instalados en 4 años | **100** |
| Falta de capacitación y número insuficiente de personal destinado a la limpieza pública y el mantenimiento de espacios verdes | Incrementar y capacitar al personal operativo de la Gerencia de Sostenibilidad | % de personal capacitado e incrementado en 4 años | **50%** |
| Equipos insuficientes y falta de maquinaria y tecnología para el servicio de limpieza pública | Compra de nuevos equipos para el servicio de limpieza pública | Número de equipos adquiridos en 4 años | **30** |
| Alta presencia de animales en situación de abandono (perros y gatos) en espacios públicos, lo que genera sobrepoblación, contaminación ambiental, riesgos sanitarios (enfermedades zoonóticas) y afectación a la convivencia vecinal. | Implementar un programa integral de gestión de animales urbanos que reduzca la sobrepoblación, promueva la tenencia responsable y minimice los riesgos sanitarios y ambientales en el distrito. | % de reducción de animales en situación de abandono<br>Número de animales esterilizados anualmente<br>Número de campañas de adopción y educación realizadas en 4 años | Reducción del 50% de la población de animales en abandono en el distrito<br>Esterilización de al menos el 70% de la población identificada en riesgo<br>Implementación de un programa distrital sostenido de educación y adopción con cobertura anual |

| **DIMENSIÓN INSTITUCIONAL** | | | |
|---|---|---|---|
| **Problema Identificado** | **Objetivo estratégico** | **Indicadores** | **Metas (al 2030)** |
| Exceso de trámites, procesos burocráticos y tiempos de atención elevados | Simplificar y digitalizar los procedimientos administrativos para mejorar la eficiencia | % de trámites digitalizados<br>Tiempo promedio de atención<br>Número de procedimientos simplificados (TUPA) | 80% de trámites digitalizados<br>Reducción del 50% en tiempos de atención<br>100% del TUPA optimizado |
| Comunicación institucional ineficiente, unidireccional y poco transparente | Implementar una política de comunicación moderna, bidireccional y en tiempo real | Nivel de satisfacción ciudadana en comunicación<br>% de consultas respondidas<br>Alcance de canales digitales | 70% de satisfacción ciudadana<br>95% de consultas respondidas<br>100% de canales activos y regulados |
| Baja calidad en la atención al vecino y limitada orientación al ciudadano | Colocar al vecino como eje central de la gestión municipal | Índice de satisfacción del usuario<br>Tiempo de respuesta a | 80% de satisfacción ciudadana<br>90% de reclamos |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | reclamos<br>Número de quejas resueltas | atendidos en plazo<br>Reducción del 60% de quejas |
| Débil desarrollo de capacidades del personal y ausencia de meritocracia consolidada | Fortalecer la gestión del talento humano basada en meritocracia y desempeño | % de personal capacitado<br>Evaluaciones de desempeño realizadas<br>Número de programas de formación | 100% del personal capacitado anualmente<br>100% evaluado por desempeño<br>Programas permanentes de formación |
| Bajo nivel de digitalización y uso limitado de tecnología en la gestión pública. | Implementar el gobierno digital y promover una gestión sostenible (papel cero) | % de procesos digitalizados<br>Reducción del uso de papel<br>Número de servicios virtuales implementados | 90% de procesos digitalizados<br>Reducción del 70% del uso de papel<br>100% de servicios clave en línea |
| Desconfianza ciudadana y limitada participación en la gestión municipal. | Fortalecer la transparencia, la participación y la rendición de cuentas | Índice de confianza ciudadana<br>Número de mecanismos participativos activos<br>Número de rendiciones de cuentas realizadas | Incremento del 40% en confianza ciudadana<br>100% de mecanismos participativos activos<br>Rendición de cuentas semestral |

## VII. MECANISMOS PARA EL CONTROL CIUDADANO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL PLAN DE GOBIERNO

La responsabilidad de cumplimiento del Plan del Gobierno se llevará a cabo a través del Presupuesto Participativo y Audiencias Públicas llevadas a cabo dos veces al año dirigidas a los vecinos y población en general.

El objetivo de este PdG es ser una guía que permita alcanzar el cumplimiento de las propuestas; convirtiéndose en el principal insumo para la actualización de los diversos documentos de gestión institucional. Su evaluación se realizará de manera trimestral, semestral y anual; y todos los resultados obtenidos, gastos serán publicados en el PTE Portal de Transparencia Estándar.
Conforme a ley se realizaran dos rendiciones de cuentas anuales (mayo y septiembre); de igual manera, podrán realizarse cabildos abiertos, audiencias públicas a pedido (o no) de los vecinos a fin de dar a conocer los aspectos más importantes de la gestión municipal.

Firmado Digitalmente por SANDOVAL RUIZ FERNANDO DNI - 25434643 - Personero
Fecha: 17.06.26 18:06:14 (-05:00)